

INFORME

DE RENDICIÓN DE CUENTAS
CONSEJO ACADÉMICO (CONSACA)

2021





CLICAR PARA VISITAR EL SITIO DE LA UNA

IR AL ÍNDICE

IR A LA PÁGINA PREVIA

IR A LA PÁGINA SIGUIENTE



ENLACE AL DOCUMENTO



ESCUCHAR AUDIO DE LA PRESENTACIÓN



VISITAR LA PÁGINA CORRESPONDIENTE

ÍNDICE

4	Presentación
6	I. DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL 2021, ESTABLECIDAS EN LA AGENDA BIENAL DE TRABAJO 2020-2021
7	Invitados permanentes del Consejo Académico
7	Cuadro n° 1. Miembros que conforman el Consejo Académico, periodo 2021
9	Cuadro n° 2. Personas invitadas de manera permanente a las sesiones del Consejo Académico
11	Cuadro n° 3 Agenda Bienal 2020-2021
14	II. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN ESTRATÉGICO/AGENDA / PLAN DE TRABAJO *
29	III. Estado de la gestión de los recursos financieros asignados a la Universidad Nacional
30	IV. Estado actualizado de las actividades generadas por la implementación de los subprocesos del sistema de mejoramiento continuo de la gestión
31	V. Estado actualizado de cumplimiento de las disposiciones de la Contraloría General de la República derivadas de las recomendaciones de la Contraloría Universitaria u órganos de control o tutela externa
32	VI. Estado de los procedimientos disciplinarios ejecutados o en proceso durante la gestión
33	VII. Resumen de las peticiones de información recibidas durante la gestión
34	VIII. Estado asuntos recibidos
59	IX. Control de asistencia
60	X. Recomendaciones u observaciones generales
63	Anexo formularios

Presentación

El *Informe de Rendición de Cuentas del Consejo Académico de la Universidad Nacional (Consaca)* posee como objetivo informar a la comunidad universitaria sobre la labor realizada por este órgano académico, en cumplimiento con lo establecido en la normativa institucional, específicamente, en el Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional, artículos 38 y 40, donde se define el Consejo académico y sus funciones. Dicho informe muestra los logros alcanzados durante el 2021, producto del trabajo realizado por las comisiones permanentes y especiales, el cual se ha analizado en el plenario para la toma de decisiones de los miembros de este órgano colegiado.

Es importante recordar que el quehacer del Consejo Académico de la Universidad Nacional, durante el 2021, se ha desarrollado en el contexto de la pandemia por lo que hemos tenido que superar grandes retos y mantener intacto el compromiso y la credibilidad de la gestión para no afectar el desarrollo de la acción sustantiva de la Universidad Nacional; por esto el Consejo Aca-



démico ha priorizado acciones que permitan garantizar la continuidad del aprendizaje durante esta crisis, en todo el quehacer sustantivo, especialmente, en la toma de decisiones para no afectar el desarrollo de la docencia, por consiguiente, a la comunidad estudiantil, mediante la implementación de nuevas modalidades para asegurar un modelo mixto de aprendizaje y garantizar la calidad de la educación universitaria, entre otras acciones.

Asimismo, este órgano dio plena prioridad a la toma de decisiones académicas para favorecer las mejores acciones mediante la atención de dictámenes de gran trascendencia, los cuales fueron asignados a distintas comisiones; por tanto, es perentorio reconocer la entereza y notable trabajo realizado durante el 2021, y extender el pleno agradecimiento a todas las comisiones por atender con prioridad todo el trabajo, esto implicó largas discusiones en el plenario en aras de tomar las mejores decisiones del quehacer universitario en todos sus ámbitos.

Enlace al formulario:



<https://agd.una.ac.cr/share/s/8Qfal2BIRZemDA05Ioil7w>



I. Descripción

del cumplimiento de las actividades realizadas durante el 2020, establecidas en la agenda bienal de trabajo 2020-2021

Consaca es el órgano superior colegiado responsable de aprobar la normativa en materia académica y, además, de promover, coordinar, articular, integrar y orientar el quehacer académico de la Universidad Nacional (UNA), de acuerdo con el reglamento de este órgano.

- a) La rectoría adjunta, preside.
- b) El decanato de facultades, centros y sedes regionales.
- c) La vicerrectoría de Vida Estudiantil.
- d) La autoridad superior del Consejo Central de Posgrado de la Universidad Nacional (CCP).
- e) La autoridad superior de las secciones regionales y las sedes interuniversitarias, quienes participarán con voz, pero sin voto.
- f) La coordinación de la Comisión de Apoyo y Asesoría Académica participará con voz, pero sin voto.
- g) La representación estudiantil correspondiente al veinticinco por ciento de la integración de este órgano colegiado, electa según lo establece el Estatuto Orgánico de la Feuna.

**Cuadro 1.** Miembros que conforman el Consejo Académico, periodo 2021

FACULTAD	Quien representa	VICEDECANO
Rectoría Adjunta	PhD Marianela Rojas Garbano	
Vicerrectoría de Vida Estudiantil	Dra. Alejandra Gamboa Jiménez	
Centro de Estudios Generales	Dr. Juan Diego Gómez Navarro	M.Sc. Jaime Nazario Mora Arias
CIDE	M.Ed. Sandra Ovares Barquero	M.Ed. Erika Vásquez Salazar
CIDEA	M.Sc. Francisco González Alvarado Decano a.i. (de julio 2020 al 29 de setiembre de 2021) M.A. José Pablo Solís Barquero A partir del 30 de setiembre de 2021	Dra. Enid Zúñiga Murillo, coordinadora académica (1 de enero al 29 de setiembre de 2021) M.A. Ileana María Álvarez Pérez (a partir del 30 de setiembre de 2021)
Ciencias de la Salud	PhD Felipe Araya Ramírez	Dra. Laura Bouza Mora
Ciencias de la Tierra y el Mar	Dra. Grace Wong Reyes	M.Sc. José Fabio Chaverri Fonseca



FACULTAD	Quien representa	VICEDECANO
Ciencias Exactas y Naturales	Dr. Esteban Picado Sandí	Dr. Ricardo Jiménez Montealegre
Ciencias Sociales	PhD Gerardo Jiménez Porras	Dra. Marta Sánchez López
Filosofía y Letras	M.A. Bibiana Núñez Alvarado	M.A. Jimmy Ramírez Acosta
Sede Brunca	M.A. Yalile Jiménez Olivares	M.Sc. Geovanni Abarca Jiménez
Sede Chorotega	Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga	M.Sc. Dóriam Chavarría López
SEPUNA	PhD Mayela Coto Choto (hasta el 30 de junio de 2021) Dr. Luis Alfredo Miranda (a partir del 1 de julio 2021)	

Fuente: Registros propios de Consaca Invitados permanentes del Consejo Académico



INVITADOS PERMANENTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

Cuadro 2. Personas invitadas de manera permanente a las sesiones del Consejo Académico

INSTANCIA QUE REPRESENTA	INVITADOS PERMANENTES
Comisión de Apoyo y Asesoría Académica	M.Ed. Erika Vásquez Salazar
Sección Regional Huetar Norte y Caribe	M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo, director
Sede Interuniversitaria de Alajuela	Dr. Roberto Rojas Benavides
Rectoría	M.Ed. Francisco González Alvarado
Asesoría Jurídica	Lcda. Ana Beatriz Hernández González, asesora jurídica
Apoyo Administrativo Consejo Académico	Tec. Zita Soto Poveda, técnico asistencial en servicios secretariales Lcda. Shirley Venegas Rodríguez, directora administrativa Personal secretarial de comisiones: Asuntos Estudiantiles (CAE) Lcda. Ana Mercedes Cortés Soto, técnico asistencial en servicios secretariales Asuntos Docentes (CAD) Tec. Emily Arguedas Alfaro, técnico asistencial en servicios secretariales Asuntos de Investigación Extensión y Producción (CPPPA) Lic. Alex Vindas Zamora Asuntos de Apoyo y Asesoría Académica (CAAA) Tec. Zita Soto Poveda, técnico asistencial en servicios secretariales

Fuente: Registros propios de Consaca.



La agenda bienal de trabajo se define, según el oficio UNA-APEU-NA-OFIC-239-2017, del 5 de junio de 2017, como el “instrumento de planificación de trabajo que, a partir de la planificación estratégica institucionalmente definida, permite establecer de manera organizada los temas institucionales de interés que un órgano colegiado o instancia de dirección superior que requiere desarrollar en un periodo determinado”.

El reglamento del Consejo Académico, artículo 8, establece que en la agenda bienal de trabajo de Consaca se indica que:

1. Consaca formulará y aprobará su propia agenda bienal de trabajo a partir del Plan de Mediano Plazo Institucional, la priorización de la atención de las necesidades académicas institucionales y los temas o los problemas que se deriven de situaciones coyunturales de la vida institucional. Además, considerará la planificación estratégica aprobada por la Rectoría, la Rectoría Adjunta,

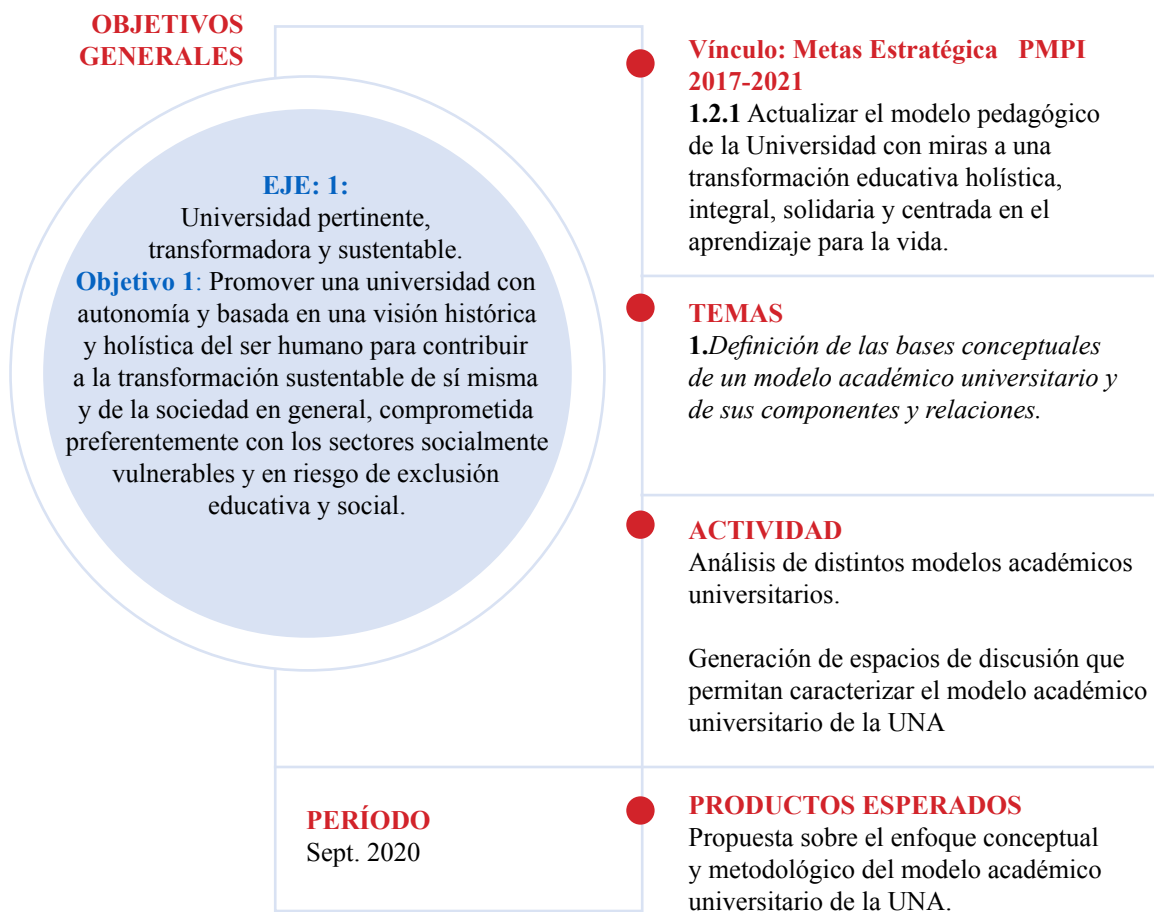
las vicerrectorías y la Agenda Bienal de Trabajo del Consejo Universitario.

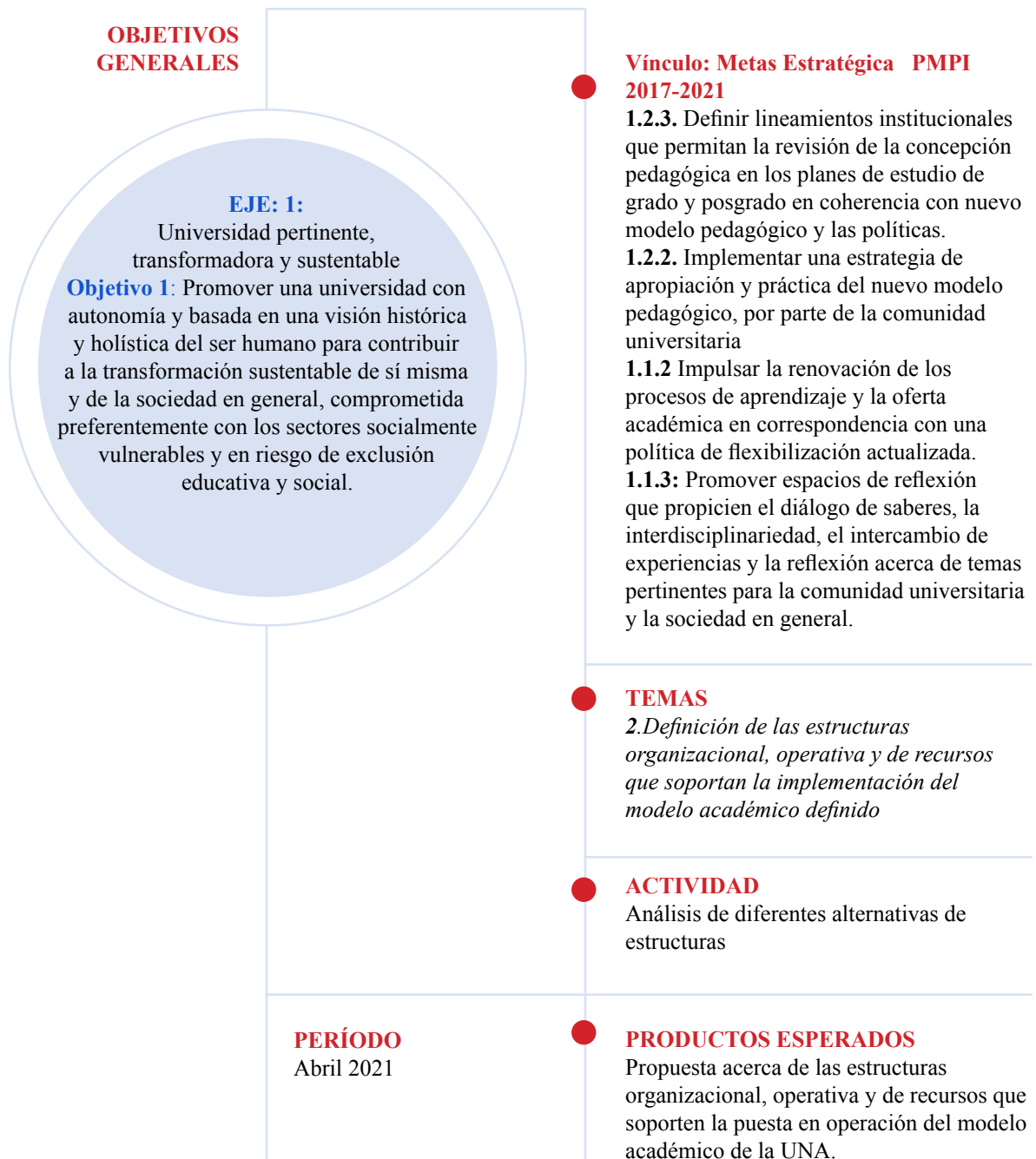
2. La agenda bienal de trabajo contendrá, al menos, ejes estratégicos, actividades, plazos y responsables para su periodo de vigencia y constituye una guía para la elaboración de las agendas de trabajo de las comisiones permanentes y el plenario.
3. La agenda bienal permitirá dar seguimiento a las funciones que le competen y constituye la base para la rendición de cuentas ante la Asamblea de Representantes. Cada agenda bienal de trabajo deberá ser aprobada en el mes de noviembre del año previo a su entrada en vigor y se podrán realizar ajustes cuando se considere necesario.

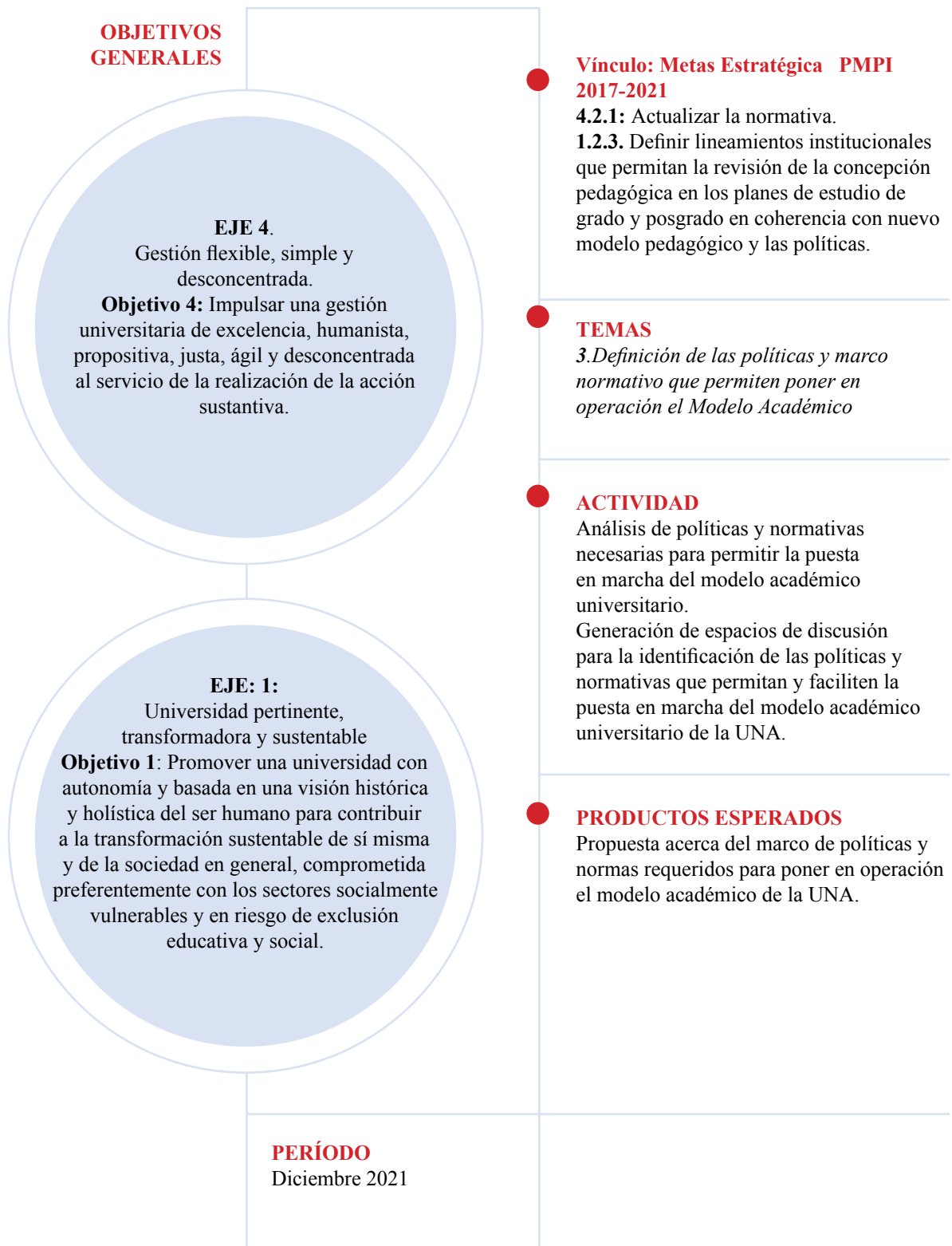
En la sesión ordinaria n.º 39-2019, del 20 de noviembre de 2019, mediante el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-219-2019, se aprobó la agenda bienal 2020-2021, la cual se muestra a continuación:



Cuadro No. 3
AGENDA BIENAL
2020-2021







II. Grado de cumplimiento de objetivos y metas del Plan estratégico/Agenda / Plan de Trabajo *

1.2 La Agenda Bienal de Trabajo 2020-2021 del Consejo Académico

Es competencia de Consaca formular y aprobar su propia Agenda Bienal de trabajo a partir de lo establecido en el Plan de Mediano Plazo Institucional (PMPI), en correspondencia con la priorización de la atención de las necesidades académicas institucionales y los temas o los problemas que se deriven de situaciones coyunturales de la vida institucional.

Es perentorio reconocer que la Agenda Bienal de Consaca propuesta para 2019- 2020 sufre una modificación, pues por prioridades institucionales no fue posible atender los compromisos planteados para ese periodo; es decir, las circunstancias derivadas por la pandemia provocada por la COVID-19, tanto a nivel mundial como nacional, han afectado directamente la ejecución de la agenda desde ese entonces, por cuanto Consaca se ha enfocado en priorizar las acciones en el contexto de esta crisis sanitaria desde el mes de marzo de 2020 a la fecha. Sin embargo, Consaca mantiene firme su interés por desarrollar los aspectos planteados en esa agenda 2019- 2020; pero se requieren trasladar, mediante una prórroga, para el año 2021, dada la importancia en desarrollar, en la Universidad Nacional, el Modelo Académico Universitario con miras a una transformación



educativa holística, integral, solidaria y centrada en el aprendizaje para la vida. Otras metas vinculadas con este tema serán abordadas para analizar su viabilidad entre 2022 y 2023.

Bajo esta premisa, el cuadro n.º 3 presenta la Agenda Bienal de Consaca, correspondiente al periodo 2020-2021.

Plan de mediano plazo Institucional	Eje Institucional:	EJE: 1: Universidad pertinente, transformadora y sustentable
	Objetivo Institucional:	Objetivo 1: Promover una universidad con autonomía y basada en una visión histórica y holística del ser humano para contribuir a la transformación sustentable de sí misma y de la sociedad en general, comprometida preferentemente con los sectores socialmente vulnerables y en riesgo de exclusión educativa y social.
	Meta Institucional:	1.2.1 Actualizar el modelo pedagógico de la Universidad con miras a una transformación educativa holística, integral, solidaria y centrada en el aprendizaje para la vida.
Agenda bienal	Temas:	1. <i>Definición de las bases conceptuales de un modelo académico universitario y de sus componentes y relaciones.</i>
	Actividades:	Análisis de distintos modelos académicos universitarios. Generación de espacios de discusión que permitan caracterizar el modelo académico universitario de la UNA.
	Productos:	Propuesta sobre el enfoque conceptual y metodológico del modelo académico universitario de la UNA.
	% Logro producto:	100 %
	Justificación:	Se describen en el texto siguiente: • Para asegurar su avance, durante el año 2021 se prioriza en la actividad vinculada con el análisis de los distintos modelos académicos universitarios. • Este informe fue presentado a final del 2021 por la Comisión Especial creada para este fin. • Este insumo definirá la Agenda Bienal Consaca 2022-2023



Desde que se propuso un cambio en la agenda bienal la priorización continúa siendo la consolidación de un nuevo modelo académico universitario, que se vislumbraba como un proyecto prioritario para la Universidad Nacional, además porque ya se habían trazado las premisas para que el proyecto fuera viable, con una serie de actividades por desarrollar a través de Consaca (ver informes Consaca 2019- 2020). Razón por la cual la principal acción emprendida, durante el 2021, fue la de conformar un grupo de trabajo especial con personas de alto perfil académico para realizar un trabajo riguroso sobre la revisión conceptual del modelo académico universitario, sus componentes y experiencias de otras universidades que hayan realizado el proceso de reflexión y desarrollo de un modelo educativo universitario.

Por consiguiente, se solicitó la propuesta para la aprobación de Consaca de un equipo de trabajo conforme al perfil demandado por cada uno de los resultados de la ruta de trabajo. En virtud de lo anterior se conforma un grupo de trabajo para que realice la revisión

de la siguiente manera:

1. PhD Marianela Rojas Garbanzo, quien coordina
2. PhD Mayela Coto Chotto
3. M.Sc. Sandra Ovares Barquero
4. Dra. Enid Sofía Zúñiga Murillo
5. MBa. Yalile Jiménez Olivares
6. M.Sc. Idaly Cascante Herrera, Departamento de Vida Estudiantil
7. Sr. Jordan Fajardo Ocampo, representante estudiantil titular
8. Srta. Dayana Calvo Castro, representante estudiantil suplente
9. Representación de dos personas académicas

Asimismo, se solicita a la comisión expuesta que presente a Consaca, al 30 de octubre de 2021, la revisión conceptual del modelo académico universitario, sus componentes y experiencias de otras universidades que hayan realizado el proceso de reflexión y desarrollo de un modelo educativo universitario.

Finalmente, en el mes de noviembre, cuando se elaboró la agenda bienal que definirá el trabajo del Consejo Académico en el período comprendido entre los años 2022-2023, se valoró la pertinencia de incorporar

los restantes ejes de la Agenda Bienal 2020-2021 y cronogramar las acciones, conforme los resultados del trabajo ejecutado para el eje n.º 1 del citado cuadro n.º 3.

Los resultados obtenidos por la Comisión se muestran a continuación:

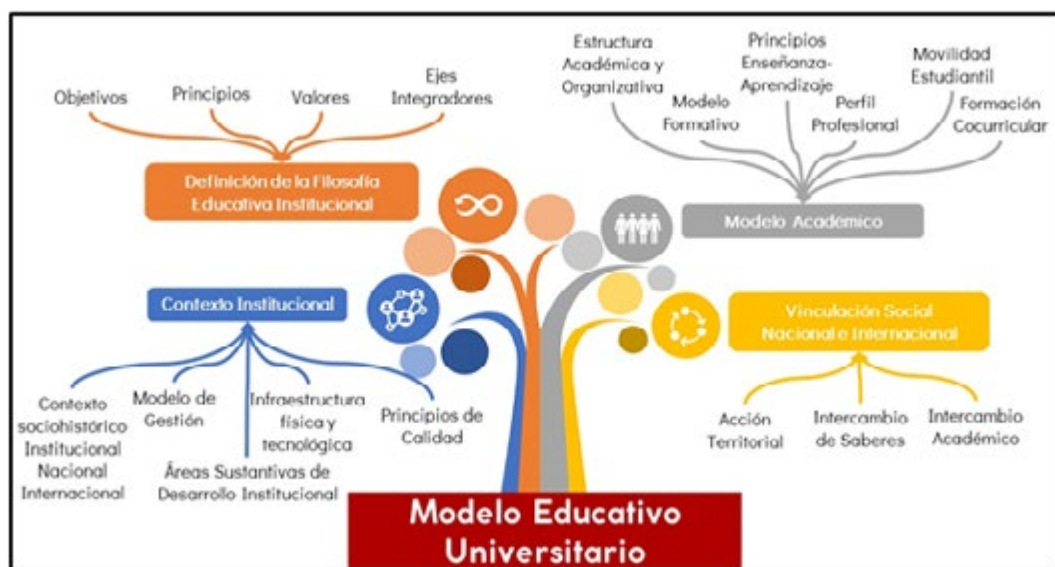
Conceptualización de Modelo Educativo Universitario

A continuación, el equipo de trabajo plantea una conceptualización del Modelo Educativo Universitario, como resultado de un proceso de reflexión y caracterización de nuestro modelo de universidad, modelo y prácticas pedagógicas, así como los diversos documentos

de referencia, tanto en las universidades consultadas como en la teoría curricular universitaria contemporánea.

En esta propuesta, se utiliza el término de **Modelo Educativo Universitario** puesto que posee una visión más amplia del proceso formativo, parte de una lógica multidimensional y sistémica que involucra a diversos actores sociales en los procesos académicos, administrativos, de gestión, así como las capacidades y recursos institucionales. En esta lógica, el Modelo Educativo Universitario incluye el modelo académico, modelo curricular, modelo pedagógico, modelo didáctico y el modelo de gestión universitario.

Esquema 1. Estructura de los componentes del Modelo Educativo Universitario



Fuente: Elaboración propia, 2021.

El Modelo Educativo Universitario

Es el enunciado que establece la ruta de acción de la Universidad en el marco constitucional, caracteriza el fin de su quehacer en todas las dimensiones, dando énfasis a su función social, marco de excelencia y de calidad. Explica las formas organizativas, en los ámbitos administrativos, académicos y las formas de vinculación de la institución con diversos sectores de la sociedad.

El Modelo hace explícito el perfil profesional y ciudadano de su población egresada en las diversas áreas del conocimiento, según las necesidades y demandas sociales nacionales e internacionales. Expresa la caracterización diferenciadora institucional como Universidad Pública que coadyuva al desarrollo humano sostenible y la sustentabilidad de la vida en nuestros territorios con una visión de ciudadanía global.

Elementos constitutivos de un Modelo educativo universitario

De acuerdo con la revisión de literatura realizada, la lectura de los documentos de universidades latinoamericanas y nacionales que han realizado el proceso de reflexión para el

desarrollo de un modelo educativo, se propone a continuación un conjunto de elementos que deben considerarse en el proceso de construcción de un modelo educativo universitario.

1. ANÁLISIS DE CONTEXTO:

síntesis de aspectos relevantes que condicionan y determinan el quehacer de la institución en el plano internacional, nacional, e institucional (plan estratégico, políticas docentes, de investigación, extensión), análisis del entorno y los retos que enfrenta la institución).

2. DEFINICIÓN DE LA FILOSOFÍA EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN

- i. Principios, fines y valores*
- ii. Misión y Visión*

3. MODELO EDUCATIVO

- a. Conceptualización*
- b. Componentes*
- *Fundamentación Pedagógica: definición de una práctica pedagógica común donde todos los profesores desarrollan su docencia basada en las características del*



- modelo educativo, que le dé a la institución el sello de singularidad.*
- *Concepción de Aprendizaje*
 - *Rol y Perfil del docente*
 - *Rol y Perfil del estudiante*
 - *Estrategias didácticas, ambientes de aprendizaje*
 - *Evaluación de los aprendizajes*
- 4. MODELO ACADÉMICO**
- a. Conceptualización*
- b. Componentes*
- *Estructura Académica y Organizativa.*
 - *Órganos colegiados de gobierno (Consejo universitario, Consaca, consejos de facultades, sedes, unidades académicas, etc.).*
 - *Órganos de administración (rectoría, vicerrectorías, etc.)*
 - *Facultades y unidades académicas (su responsabilidad en la tarea formativa, de investigación y extensión).*
 - *Sistema de Planificación, Gestión y Evaluación Curricular: conjunto de estructuras, unidades, procesos y recursos que garantizan el cumplimiento eficaz de los propósitos de formación en correspondencia con la misión, visión y valores de la institución. Aseguran la coherencia, direccionalidad y unidad del quehacer formativo a nivel de todas las carreras según la política académica-curricular vigente.*
- *Modalidades de estudio (pregrado, grado, posgrado, modalidades presencial, virtual, bimodal, etc.)*
 - *Planes y programas de estudio: definición de los elementos que integran los planes de estudio de los distintos niveles de formación*
 - *Diseño de planes y programas de estudios (definición del enfoque o modelos de formación a los que responden, perfil de ingreso y de egreso)*
 - *Formación de Posgrado (definición y organización de los estudios de posgrado)*
 - *Evaluación y Acreditación*
 - *Evaluación Docente*
 - *Formación Continua*



5. **INVESTIGACIÓN:** vinculación con la actualización de los planes y programas de estudio, vinculación con la docencia, definición de los objetivos estratégicos de interrelación entre investigación y el posgrado, líneas de investigación, captación de recursos, generación, apropiación y transferencia, redes.

que contempla los factores fundamentales del proceso: las personas, la tecnología y la información. Sistemas, herramientas y entornos de trabajo que permitan realizar una gestión eficiente de la información y del conocimiento necesario para responder a las estrategias, planes y objetivos de la organización), planificación estratégica.

6. **EXTENSIÓN:** vínculo entre las unidades académicas y las comunidades, participación en organismos y redes nacionales e internacionales, colaboración con los sectores sociales, productivos, vinculación con egresados, etc.

9. **INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPAMIENTO**

7. **INTERNACIONALIZACIÓN, MOVILIDAD ACADÉMICA Y ESTUDIANTIL** (estrategias, modalidades)

10. **ESTRATEGIAS PARA LA APLICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MODELO** (difusión y sensibilización, ajuste de la normativa, capacitación para la comprensión del modelo, aseguramiento de condiciones requeridas y seguimiento)

8. **GESTIÓN ESTRATÉGICA:** gestión integrada y sistematizada

Consideraciones finales

a) En el marco de crear un modelo académico universitario, es importante implementar la

- construcción de acciones o/y espacios, donde se aseguren un futuro proactivo en temas de un modelo de universidad inclusivo, un modelo pedagógico productivo, la participación segura y la mejora en el desempeño administrativo-académico.*
- b) La garantía de una seguridad en la conformación de dichos espacios de diálogo y reflexión, considerando los diferentes escenarios a futuro en las relaciones, conocimientos y experiencias en la comunidad universitaria.*
- c) Visualizar el cumplimiento de las visiones y misiones que se estructuran en el esquema del modelo universitario.*
- d) La ejecución de una integración en la pedagogía universitaria a partir de la vinculación en los ámbitos de la comunidad universitaria. Asimismo, es importante tener en cuenta la visión humanista que posee la Universidad Nacional en materia de fortalecimiento de la vinculación social donde sea equitativa e igualitaria en la comunidad universitaria.*
- e) Aplicación de un Modelo Educativo Universitario que abarca una integralidad la cual propone una visión más amplia del proceso formativo parte de una lógica multidimensional y sistémica que involucra a diversos actores sociales en los procesos académicos, administrativos, de gestión, así como las capacidades y recursos institucionales. En esta lógica, el Modelo Educativo Universitario incluye el modelo académico, modelo curricular, modelo pedagógico, modelo didáctico y el modelo de gestión universitario.*
- f) Tomar en cuentas los elementos constitutivos de un Modelo educativo universitario, esto surge a partir de la revisión de literatura realizada, de la lectura de los documentos de universidades latinoamericanas y nacionales que han realizado el proceso de reflexión para el desarrollo de un modelo educativo*

Modelo Educativo STEAM

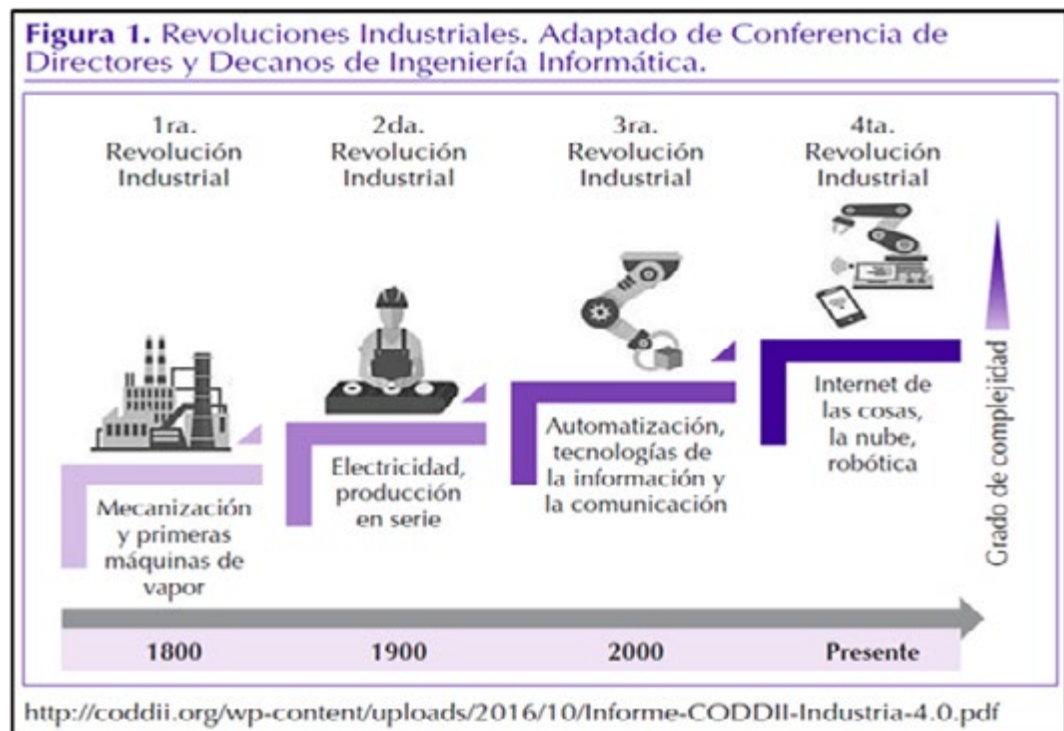
*En la revisión realizada se evidencia que, a nivel internacional, las Universidades han girado su Modelo Educativo en torno al fortalecimiento de la interdisciplina, por medio del formato **STEAM** (science, technology, engineering, arts and mathematics) que surge en 2008, sustentado en la propuesta STEM (science, technology, engineering y mathematics) de los años de 1970, que se basa en la organización progresiva dis-multi-inter-transdisciplinar del aprendizaje, de manera integrada, articulada y [que] bajo un enfoque tanto teórico como también práctico (...) se trabajan problemas complejos desde las diferentes disciplinas dando soluciones creativas e innovadoras con el aprovechamiento de las tecnologías posibles, su propósito se destina a mejorar las habilidades y capacidades de los actores educativos a la resolución de problemas*

El Modelo STEAM tiene un alto componente de Aprendizaje por Indagación Guiada, en donde el personal docente

facilita espacios de investigación y aprendizaje, por medio de (1) formulación, implementación y evaluación de proyectos (científicos, sociales, artísticos o culturales); (2) resolución de problemas de la vida cotidiana (el conocimiento activado en la comunidad); (3) construcción de modelos o prototipos de procesos, metodologías, productos, herramientas u objetos científicos, sociales, culturales o artísticos necesarios para solventar problemas sociales, ambientales, tecnológicos, biológicos, etc.

Como se aprecia el Modelo Educativo STEAM requiere de una sólida formación disciplinar en los primeros años de cualquier carrera universitaria, para que, a medida que se avanza en el currículo, el estudiantado sea capaz de articular sus conocimientos con la sociedad, desde diferentes ámbitos de acción, a partir de la articulación de diversas disciplinas, con enfoques multi-inter-transdisciplinares. Todo ello, con fin de responder, de manera adaptativa, a los cambios que nos exige la cuarta revolución industrial.

Esquema #2. Caracterización de las principales transformaciones que traen consigo las revoluciones industriales, a lo largo de la historia moderna y contemporánea



Fuente: Domínguez-Osuna; Oliveros-Ruiz; Coronado-Ortega; y, Valdez-Salas, 2019, p.19.

Lo anterior, representa una oportunidad para el desarrollo de una visión sistémica e integral de las áreas sustantivas de la universidad, en donde la docencia sustenta la investigación, la extensión y la producción de conocimiento, a partir de un aprendizaje por indagación guiada. Y espacios como los PPAA Co-curriculares que lidera la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, la Práctica

Profesional Supervisada, y las prácticas específicas de algunas carreras en la UNA, pueden ser enriquecidas por otros conocimientos, que en su conjunto, son puestos en función de la sociedad costarricense e internacional; esto pone de manifiesto, una gran fortaleza de nuestro actual modelo educativo que puede potenciarse, a mediano y largo plazo.

Además, plantea un cambio en las formas de concebir la práctica docente y la potenciación del quehacer estudiantil, durante el proceso formativo universitario que, desde una perspectiva ecológica-sistémica-progresiva, a través de su carrera, va abordando pro-

blemas o fenómenos de su entorno social, de diversas regiones, del país y del mundo, para luego regresar a su disciplina a transformar la realidad social, cultural, científica, tecnológica y ambiental, con una perspectiva local y una visión global.

Esquema #3. Perspectiva ecológica-sistémica-progresiva de la formación universitaria dis-, multi-, inter- y transdisciplinaria

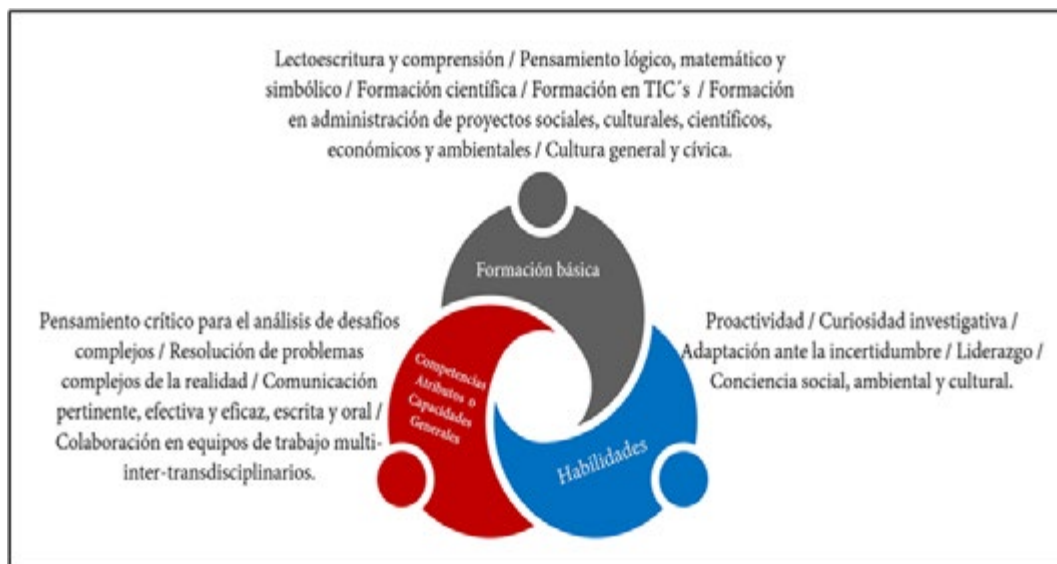


Fuente: Elaboración propia, 2021.

Este modelo, además, trae consigo un espacio de desarrollo de competencias, atributos o capacidades generales, aplicables a cualquier carrera universitaria, entre las que se encuentran la formación

general básica, competencias, atributos o capacidades generales, así como habilidades, que transversalmente incrementan el valor social de la formación profesional, en el ámbito universitario.

Esquema #4. Características generales de la formación profesional, bajo el Modelo STEAM y con una visión de Aprendizaje por Indagación Guiada



Fuente: Elaboración propia, 2021. Con base en Domínguez-Osuna; Oliveros-Ruiz; Coronado-Ortega; y, Valdez-Salas, 2019, pp.19-20.

Por todas estas razones, es que se recomienda la revisión del Modelo STEAM, como fuente fundacional del Modelo educativo de la Universidad Nacional.

Con respecto a los siguientes objetivos y metas, de conformidad con el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-058-2021 del 19 de mayo de 2021, se define la ejecución únicamente del objetivo “1.2.1 Actualizar el modelo pedagógico de la Universidad con miras a una transformación educativa ho-

lística, integral, solidaria y centrada en el aprendizaje para la vida”, el cual se describió en el apartado anterior.

Considerando lo siguiente:

Las circunstancias derivadas por la pandemia provocada por la Covid-19, tanto a nivel mundial como nacional, que han afectado directamente en la ejecución de la acción sustantiva de la Universidad Nacional desde el mes de marzo de 2020 a la fecha.



1. *Que la atención permanente que el Consejo Académico le ha dado a las acciones que permitan garantizar la continuidad del aprendizaje durante la pandemia, tales como implementación de la presencialidad remota, definición de cursos incompletos, ampliación de las causales del retiro justificado, análisis del cobro de créditos, análisis de las condiciones de los trabajos finales de graduación y de la práctica profesional supervisada, ha dificultado el avance en el desarrollo de la agenda bienal.*
2. *Que es interés del órgano desarrollar todos los aspectos planteados en la agenda bienal aprobada para los años 2020-2021, dada su importancia y pertinencia para la Institución.*

Plan de mediano plazo Institucional	Eje Institucional:	EJE: 1: Universidad pertinente, transformadora y sustentable.
	Objetivo Institucional:	Objetivo 1: Promover una universidad con autonomía y basada en una visión histórica y holística del ser humano para contribuir a la transformación sustentable de sí misma y de la sociedad en general, comprometida preferentemente con los sectores socialmente vulnerables y en riesgo de exclusión educativa y social.
	Meta Institucional:	1.2.3. Definir lineamientos institucionales que permitan la revisión de la concepción pedagógica en los planes de estudio de grado y posgrado en coherencia con un nuevo modelo pedagógico y las políticas. 1.2.2. Implementar una estrategia de apropiación y práctica del nuevo modelo pedagógico, por parte de la comunidad universitaria. 1.1.2 Impulsar la renovación de los procesos de aprendizaje y la oferta académica en correspondencia con una política de flexibilización actualizada. 1.1.3: Promover espacios de reflexión que propicien el diálogo de saberes, la interdisciplinariedad, el intercambio de experiencias y la reflexión acerca de temas pertinentes para la comunidad universitaria y la sociedad en general.



Agenda bienal	Temas:	<i>2. Definición de las estructuras organizacional, operativa y de recursos que soportan la implementación del modelo académico definido.</i>
	Actividades:	Análisis de diferentes alternativas de estructuras organizacionales, operativas y de recursos que permitan la puesta en marcha del modelo. Generación de espacios de discusión que permitan la valoración y definición de la estructura que soporte el modelo académico de la UNA.
	Productos:	Propuesta acerca de las estructuras organizacionales, operativas y de recursos que soporten la puesta en operación del modelo académico de la UNA.
	% Logro producto:	% 0
	Justificación:	Ante la justificación expuesta en el párrafo anterior, esta meta no fue abordada, tampoco es viable su cumplimiento a abril 2021.
Plan de mediano plazo Institucional	Eje Institucional:	EJE 4. Gestión flexible, simple y desconcentrada. EJE: 1: Universidad pertinente, transformadora y sustentable.
	Objetivo Institucional:	Objetivo 4: Impulsar una gestión universitaria de excelencia, humanista, propositiva, justa, ágil y desconcentrada al servicio de la realización de la acción sustantiva. Objetivo 1: Promover una universidad con autonomía y basada en una visión histórica y holística del ser humano para contribuir a la transformación sustentable de sí misma y de la sociedad en general, comprometida preferentemente con los sectores socialmente vulnerables y en riesgo de exclusión educativa y social.
	Meta Institucional:	4.2.1: Actualizar la normativa. 1.2.3. Definir lineamientos institucionales que permitan la revisión de la concepción pedagógica en los planes de estudio de grado y posgrado en coherencia con nuevo modelo pedagógico y las políticas.



Plan de Mediano Plazo Institucional	Temas:	<i>3. Definición de las políticas y marco normativo que permiten poner en operación el Modelo Académico.</i>
	Actividades:	Análisis de políticas y normativas necesarias para permitir la puesta en marcha del modelo académico universitario. Generación de espacios de discusión para la identificación de las políticas y normativas que permitan y faciliten la puesta en marcha del modelo académico universitario de la UNA.
	Productos:	Propuesta acerca del marco de políticas y normas requeridos para poner en operación el modelo académico de la UNA.
	% Logro producto:	%0
	Justificación:	En relación con el avance del tercer tema propuesto en la Agenda Bienal 2020- 2021, tampoco se reporta avance, puesto que los dos anteriores temas no fueron atendidos por las razones expuestas.

El formulario está disponible
en el siguiente enlace:



https://agd.una.ac.cr/share/s/_LCcIiuOSI6gmnmnLDu-RQ

III. Estado de la gestión de los recursos financieros asignados a la Universidad Nacional

La gestión de los recursos financieros del Consejo Académico se realizó únicamente para materiales y suministros, el monto ejecutado en viáticos resultó del traslado a otras cuentas. Durante el 2021 no se pudieron realizar giras a las sedes, producto de la pandemia por la COVID-19. Para más detalle, ingrese al enlace:



https://agd.una.ac.cr/share/s/6Xd6iZ9jRoqwVzM_RCgoww

IV. Estado actualizado

de las actividades generadas por la implementación de los subprocesos del sistema de mejoramiento continuo de la gestión

Se dispone de tres actividades para la respuesta al riesgo, de las cuales una está en proceso y dos no se han iniciado a raíz de la situación de la pandemia. Para más detalle, ingrese al enlace:



<https://agd.una.ac.cr/share/s/NGZxiAriS0aznJ6LUhITWA>

V. Estado actualizado

de cumplimiento de las disposiciones de la Contraloría General de la República derivadas de las recomendaciones de la Contraloría Universitaria u órganos de control o tutela externa

No se recibieron informes de Contraloría Universitaria o Contraloría General de la República o auditorías externas. Para más detalle, ingrese al enlace:



<https://agd.una.ac.cr/share/s/K1CZDrFWR7mo-rozBGVH7w>

VI. Estado de los procedimientos disciplinarios ejecutados y/o en proceso durante la gestión

El Consejo Académico no formalizó ningún procedimiento disciplinario. Para más detalle, ingrese al enlace:



<https://agd.una.ac.cr/share/s/bwy0DFXIQ4ukRS0m90UD0Q>

VII. Resumen

de las peticiones de información
recibidas durante la gestión

Todo ciudadano puede ejercer su derecho de petición, individual o colectivo al amparo de la Ley 9097. La petición puede ser sobre cualquier asunto, materia o información de naturaleza pública, concerniente a la gestión universitaria. El derecho de petición es una facultad o potestad que tienen las personas de acudir ante las autoridades (administraciones públicas o funcionarios) con el objetivo esencial de plantear una petición pura y simple, un reclamo, una queja, una opinión, demanda o que la administración pública ejerza sus potestades en la realización de una actividad a favor de la ciudadanía. Durante el 2021, el Consejo Académico no recibió peticiones de información. Para más detalle, ingrese al enlace:



<https://agd.una.ac.cr/share/s/usWuvrMfSjaxDkmIpHAjrg>

VIII. Estado

asuntos recibidos

Para más detalle, ingrese al enlace:



<https://agd.una.ac.cr/share/s/RYneLMxAS-etKD8mpojmAA>

Temas pendientes por atender

Se identifican dos temas trascendentales pendientes de atender y continuidad:

- a. Lo relacionado con la Agenda Bienal que fue ampliamente expuesto en el apartado correspondiente.
- b. Lo relacionado con la propuesta de Reglamento de Posgrados, entregado por la Comisión Especial; pero pendiente de que el Plenario lo revisara en los primeros meses de 2022.
- c. Informe de labores del Consejo Central de Posgrado 2020.
- d. Informe de carreras itinerantes, en atención al acuerdo UNA-

CONSACA-ACUE-190-2020.

- e. Seguimientos a la propuesta de especificaciones para las modalidades de trabajos finales de graduación que ofrece la Universidad Nacional.

Temas generales atendidos por comisiones permanentes y especiales:

Otro trabajo con alto grado de compromiso y responsabilidad que realiza Consaca es la atención a los temas académicos que ingresan de las distintas instancias de la Universidad, que a su vez son atendidos en las comisiones constituidas

para tales fines. Estas comisiones deben pronunciarse sobre todo tipo de asuntos de naturaleza académica. El tratamiento de los diversos temas lleva amplios y profundos análisis y discusiones antes de emitir un dictamen que finalmente se presenta al plenario para la decisión final; este trabajo previo es de gran trascendencia porque la decisión que toma el órgano en pleno tendrá un gran impacto en el quehacer universitario.

Razón por la cual el siguiente apartado presenta una sistematización de los principales temas que fueron atendidos por las comisiones permanentes y especiales durante el 2021.

Comisión de Procesos de Gestión Curricular

Propuesta de modificación del Título Primero del Reglamento de Reconocimiento y Equiparación de Estudios de Grado, Título, Idioma y Acreditación por Experiencia.

La propuesta de reglamento, remitida por la Vicerrectoría de Docencia y el Departamento de Registro, fue analizada por la Comisión de Gestión Curricular, y a partir de este análisis se generó una nueva propuesta que fue enviada a audiencia escrita a los consejos de facultad, centro, sede y sección regional, al Consejo Central de Posgrado, la Vicerrectoría de Docencia, el Departamento de Registro, Área de Planificación y la Oficina de Asesoría Jurídica.

La Comisión de Procesos de Gestión Curricular(CPGC) generó el dictamen UNA-CPGC-CONSACA-DICT-011-2021, el cual fue analizado en el plenario de Consaca.



Tema	Resultado o avance
Propuesta de modificación al Capítulo XII al Reglamento sobre los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional.	La propuesta de modificación busca llenar algunos vacíos de la normativa actual, tales como: • La necesidad de asumir la formación de pregrado, grado y posgrado como un proceso integral y articulado que se da en posgrados, unidades académicas, sección regional y sedes. • La generación de iniciativas de trabajos finales de graduación en un marco multi- e interdisciplinario. • La necesidad de regular la materia de propiedad intelectual, en concordancia con las regulaciones nacionales. La Comisión de Procesos de Gestión Curricular emitió el dictamen UNA-CPGC-CONSACA-DICT-001-2021.
Propuesta de Lineamientos del Centro de Estudios Generales	La propuesta de Lineamientos de Estudios Generales fue analizada en la CAD y enviada a audiencia a la Vicerrectoría de Docencia, Vicerrectoría de Investigación, Vicerrectoría de Extensión, Consejos de Facultad, Centro, Sede y Sección Regional, Área de Planificación (Apeuna) y la Oficina de Asesoría Jurídica. A partir de las múltiples observaciones recibidas se devuelve la propuesta al Centro de Estudios Generales (CEG) para operacionalicen los preceptos establecidos en la propuesta, de tal manera que la UNA pueda contar con unos lineamientos que guíen, en forma clara, el desarrollo de los estudios generales y que garantice que dichos estudios tengan una mirada prospectiva, y estén articulados con facultades, centros, sedes, secciones regionales y unidades académicas. El CEG devuelve la propuesta actualizada en abril de 2020 y se genera el dictamen UNA-CPGC-CONSACA-DICT-023-2021 y se envía al plenario para su aprobación.
Propuestas generadas por la Vicerrectoría de Docencia, a raíz del Congreso	Transformación de espacios áulicos para el aprendizaje en la Universidad Nacional, salió con el dictamen
Transformando la Docencia.	UNA-CAD-CONSACA-DICT-005-2020.
Transformación de espacios áulicos para el aprendizaje en la Universidad Nacional	Ideario pedagógico: UNA-CAD-CONSACA-DICT-010-2020.
Ideario Pedagógico.	Lenguas en la formación en la Universidad Nacional: UNA-CAD-CONSACA-DICT-013-2020.
Lenguas en la formación en la Universidad Nacional.	Programa de servicio comunal universitario de la Universidad Nacional: UNA-CAD-CONSACA-DICT-032-2020.
Programa de servicio comunal universitario de la Universidad Nacional	



Tema	Resultado o avance
Carreras itinerantes SEGUIMIENTO AL INFORME DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN LABORAL PARA EL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, REFERENTE AL TÍTULO DE POSGRADO.	El <i>Informe sobre las carreras itinerantes</i>, remitido por la Rectoría Adjunta, se analizó ampliamente en la CAD y consideró la importancia que tiene esta oferta académica para el acceso de cierta población estudiantil a la educación, la situación presupuestaria que presentan estas carreras y los retos para darle sostenibilidad y atender las necesidades del estudiantado que las cursan. En este sentido, se solicitó a la Rectoría Adjunta que, en coordinación con la Vicerrectoría de Docencia, se realizara un análisis sobre los posibles mecanismos presupuestarios que permitan dar continuidad a las carreras itinerantes, posterior al 2022. Este tema salió de la comisión con el dictamen UNA-CPGC-CONSACA-DICT-026-2021: <i>INFORME SOBRE CARRERAS ITINERANTES, EN ATENCIÓN AL ACUERDO UNA-CONSACA-ACUE-190-2020, DEL 2 DE OCTUBRE DE 2020.</i> Se atendió con el dictamen UNA-CPGC-CONSACA-DICT-002-2021.
SOLICITUD DE LA RECTORÍA ADJUNTA MEDIANTE EL OFICIO UNA-RA-OFIC-333-2020, DEL 17 DE ABRIL DE 2020, DEL ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA DE RETOMAR EL PRINCIPIO DE DEPARTAMENTALIZACIÓN. PRÓRROGA AL 30 DE JUNIO DE 2021 AL CONSEJO CENTRAL DE POSGRADO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO, EN ATENCIÓN AL ACUERDO UNA-CONSACA-ACUE-127-2019, DEL 19 DE JUNIO DE 2019.	Se atendió con el dictamen UNA-CPGC-CONSACA-DICT-002-2021. Se atendió con el dictamen UNA-CPGC-CONSACA-DICT-004-2021.



Tema	Resultado o avance
AUDIENCIA ESCRITA: REFORMA INTEGRAL DEL REGLAMENTO AL ARTÍCULO 30 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL DE COSTA RICA.	Se atendió con el dictamen UNA-CPGC-CONSACA-DICT-005-2021
AUDIENCIA ESCRITA DE PARTE DE LA COMISIÓN DE ANÁLISIS DE TEMAS INSTITUCIONALES (CATI) DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE CONSACA DE INCORPORAR UN ARTÍCULO EN EL REGLAMENTO DEL TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO SOBRE ACCIONES INSTITUCIONALES EN CASO DE QUE UNA AUTORIDAD DEBA ASUMIR COMO SUPERIOR JERÁRQUICO DE OTRA INSTANCIA DE MANERA INTERINA.	Se atendió con el dictamen UNA-CPGC-CONSACA-DICT-006-2021
MODIFICACIÓN DE ACUERDO GENERAL DENOMINADO MODALIDADES DE GRADUACIÓN, PUBLICADO EN UNA-GACETA ORDINARIA N.º 14 2013, DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2013.	Se atendió con el dictamen UNA-CPGC-CONSACA-DICT-007-2021.
RESPUESTA AUDIENCIA ESCRITA SOLICITADA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON EL OFICIO UNA-CAAE-SCU-OFIG-022-2021, DEL 10 DE MAYO DE 2021, SOBRE REFORMA INTEGRAL DEL REGLAMENTO AL ARTÍCULO 30 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL DE COSTA RICA.	Se atendió con el dictamen UNA-CPGC-CONSACA-DICT-008-2021.



Tema	Resultado o avance
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DENOMINADO REDISEÑO CURRICULAR DE FORMACIÓN HUMANÍSTICA.	Se atendió con el dictamen UNA-CPGC-CONSACA-DICT-009-2021.
MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 75, DEL CAPÍTULO XII, DEL REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.	Se atendió con el dictamen UNA-CPGC-CONSACA-DICT-010-2021.
INFORME COMPARATIVO SOBRE LOS CURSOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN EN EL PERIODO DE 2017-2020, EN ATENCIÓN AL ACUERDO UNA-CONSACA-ACUE-238- 2019, DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2019.	Se atendió con el dictamen UNA-CPGC-CONSACA-DICT-015-2021.
REVOCACIÓN DE LOS ACUERDOS UNA-CONSACA-ACUE-076-2021, DEL 17 DE JUNIO DE 2021, SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL TÍTULO PRIMERO DEL REGLAMENTO DE RECONOCIMIENTO Y EQUIPARACIÓN DE ESTUDIOS, GRADOS, TÍTULOS, IDIOMAS Y ACREDITACIÓN POR EXPERIENCIA Y UNA-CONSACA-ACUE-088-2021, DEL 9 DE JULIO DE 2021, SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO UNA-CONSACA-ACUE-076-2021, DEL 17 DE JUNIO DE 2021; REFERENTE A LA MODIFICACIÓN DEL TÍTULO PRIMERO DEL REGLAMENTO DE RECONOCIMIENTO Y EQUIPARACIÓN DE ESTUDIOS, GRADOS, TÍTULOS, IDIOMAS Y ACREDITACIÓN POR EXPERIENCIA.	Se atendió con el dictamen UNA-CPGC-CONSACA-DICT-016-2021.
APROBACIÓN DEL TÍTULO PRIMERO DEL REGLAMENTO DE RECONOCIMIENTO Y EQUIPARACIÓN DE ESTUDIOS, GRADOS, TÍTULOS, IDIOMAS Y ACREDITACIÓN POR EXPERIENCIA.	Se atendió con el dictamen UNA-CPGC-CONSACA-DICT-017-2021.



Tema	Resultado o avance
CRITERIOS EMITIDOS POR LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA Y ÁREA DE PLANIFICACIÓN (APEUNA), SOBRE LA AMPLIACIÓN DEL CONCEPTO DE “OTRAS MODALIDADES DOCENTES”, SOLICITADO CON EL ACUERDO UNA-CONSACA-ACUE-050-2021, DEL 6 DE MAYO DE 2021.	Se atendió con el dictamen UNA-CPGC-CONSACA-DICT-018-2021.
SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA PRESENTAR AL PLENARIO DE CONSACA LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO GENERAL SOBRE LAS MODALIDADES DE GRADUACIÓN.	Se atendió con el dictamen UNA-CPGC-CONSACA-DICT-019-2021.
SOLICITUD DE NUEVO PLAZO PARA PRESENTAR AL PLENARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO (CONSACA) EL DISEÑO DEL PLAN DE TRABAJO SOBRE EL TEMA DE “CURSOS OPTATIVOS”, PARA ABORDARLO EN CONJUNTO CON LAS FACULTADES, CENTROS, SEDES Y SECCIÓN REGIONALES, EN ATENCIÓN AL POR TANTO A. DEL ACUERDO UNA-CONSACA-ACUE-133-2021, DEL 6 DE OCTUBRE DE 2021.	Se atendió con el dictamen UNA-CPGC-CONSACA-DICT-021-2021.
RESPUESTA A LA AUDIENCIA ESCRITA A LA MODIFICACIÓN DEL ENUNCIADO 4 DE LA POLÍTICAS INSTITUCIONALES CONTRA EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL.	Se atendió con el dictamen UNA-CPGC-CONSACA-DICT-022-2021.
PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.	Se atendió con el dictamen UNA-CPGC-CONSACA-DICT-024-2021.



Tema	Resultado o avance
INFORME DE LABORES 2020, PRESENTADO POR LA DRA. MAYELA COTO CHOTO, PRESIDENTA DEL CONSEJO CENTRAL DEL POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.	Se atendió con el dictamen UNA-CPGC-CONSACA-DICT-025-2021.
SEGUIMIENTO A LA PROPUESTA DE ESPECIFICACIONES PARA LAS MODALIDADES DE LOS TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN QUE OFRECE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EN ATENCIÓN AL POR TANTO G, DEL UNA-CONSACA-ACUE-044-2021, DEL 11 DE MARZO DE 2021.	Se atendió con el dictamen UNA-CPGC-CONSACA-DICT-027-2021.

Comisión de Procesos de Enseñanza y Aprendizaje y de Procesos Vinculados a Asuntos Estudiantiles

Tema	Resultado o avance
Reglamento de Becas, Beneficios y Servicios en Vida Estudiantil para las Personas Estudiantes de la Universidad Nacional.	El documento en estudio por el Consejo Académico corresponde a una propuesta normativa nueva que abarca todo el quehacer de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil en la temática becas y servicios estudiantiles. En la actualidad, los temas que trata esta propuesta de reglamento están recogidos en el Manual de Funciones de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. La propuesta de la Comisión de Procesos de Enseñanza y Aprendizaje y de Procesos Vinculados a Asuntos Estudiantiles (CPEAPVAE) fue enviada en audiencia escrita a diversas instancias universitarias como la Asesoría Jurídica, Área de Planificación (Apeuna), Vicerrectoría de vida estudiantil (VVE), Directorio de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional (Feuna) y al Consejo Universitario. El plazo de las audiencias venció, actualmente, la CPEAPVAE se está elaborando la propuesta para ser revisada de manera previa con la instancia interesada (VVE), con ello se podrá recomendar la aprobación de la propuesta de reglamento al Consejo Académico. Este tema sigue pendiente en la comisión.



Tema	Resultado o avance
Propuesta de metodología de evaluación de las horas estudiante asistente.	El tema corresponde a una solicitud hecha por el Consejo Académico hacia la Vicerrectoría de Vida Estudiantil donde se le pide elaborar una propuesta de evaluación de la eficacia y contribución de las horas estudiante asistente en el desarrollo académico del estudiantado y su contribución en la acción sustantiva. Relativo a este tema, se cuenta con un documento propuesta elaborado desde la Vicerrectoría de Vida Estudiantil; además, durante la sesión ordinaria n.º 15-2020 de la Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAE), del 28 de octubre de 2020, se recibió en audiencia a la doctora Alejandra Gamboa, vicerrectora de Vida Estudiantil, junto con la directora del Departamento de Bienestar Estudiantil para un análisis de la propuesta de evaluación de las horas estudiante asistente. Actualmente, este tema se encuentra en valoración por parte de la comisión con el fin de generar un objetivo a la estrategia de evaluación que permita dirigir los esfuerzos hacia la elaboración de esta.
Reglamento General de Admisión, Seguimiento y Permanencia de la Universidad Nacional (UNA-ECPGC-CONSACA-ACUE-002-2020).	Este tema lo estudia la Comisión de Procesos de Enseñanza y Aprendizaje y de Procesos Vinculados a Asuntos Estudiantiles (CPEAPVAE).
Revisión a documento caracterización población estudiantil universitaria 2019.	Se atiende mediante el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-120-2021.
Distribución de horas asistente académico (UNA-CIMAD-ACUE-005-2021).	Este tema lo estudia la CPEAPVAE.
Atracción estudiantil – Reglamento de Admisión.	Este tema lo estudia la CPEAPVAE.
Análisis de los algoritmos para designación de las horas académicas por parte de Consaca.	Atendido con el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-099-2021, referido al dictamen UNA-CPEAPVAE-CONSACA-DICT-001-2021.



Comisión de Procesos de Programas, Proyectos y Actividades Académicas

Tema	Resultado o avance
Fondos concursables	La Comisión de Procesos de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (CPPPA) fue la comisión permanente de Consaca encargada de presentar al plenario dictámenes con propuestas de convocatorias, resolución de conflictos y asignación de recursos provenientes de fondos concursables como: Fondo de Equipo Científico, Tecnológico y Especializado (Fecte), Fondo institucional para el desarrollo académico (Fida), Fondo Universitario para el Desarrollo Regional (Funder) y UNA Redes. Esta tarea supone que la CPPPA sea una de las comisiones que maneja mayor tránsito de correspondencia. Sin embargo, durante este 2021, se implementaron al menos tres hitos a destacar en materia de fondos concursables: 1. Se simplificaron los trámites administrativos de todos los concursos: Se logró que las aplicaciones a estos fondos recorran menos instancias administrativas, volviendo los procesos más intuitivos y expeditos. 2. Se crearon convocatorias totalmente digitales: En el 2021 se dieron las condiciones para que toda la gestión de los concursos (desde la comunicación de las bases, la presentación de propuestas de proyectos por financiar hasta la resolución de estos) se realizara electrónicamente. Esta acción concreta, potenciada por la crisis y la implementación del sistema AGDe, fue liderada por la Vicerrectoría de Investigación y avalada por Consaca como mecanismo válido para agilizar y transparentar el proceso administrativo. 3. Se realizaron convocatorias extraordinarias para optimizar la asignación de recursos: En 2021 se realizaron llamados extraordinarios para asignar los remanentes de los fondos concursables Fida, Fecte y Redes. Por un lado, se creó la convocatoria Fida-COVID, la cual abrió la posibilidad no solo de asignar recursos a iniciativas con potencial benefactor durante o posterior a la pandemia, sino que evidenció la pertinencia y la solidaridad de la acción sustantiva universitaria, pues se recibieron más postulaciones para este llamado excepcional que para la convocatoria ordinaria. Por otro lado, se experimentó, asignando recursos para que las mismas facultades, centros o sedes con programas o laboratorios inscritos en el Sistema de Información Académica (SIA) pudieran elegir cómo asignar los recursos provenientes del remanente del llamado ordinario al fondo Fecte; lo cual permitió un mayor nivel de impacto y profundización en el apoyo a las acciones que se realizan desde las distintas unidades académicas y a su vez optimizó la asignación de estos recursos provenientes del Fondo del Sistema.



Tema	Resultado o avance
	Como parte de su labor, la CPPPA identificó oportunidades de mejora, tanto a nivel reglamentario como procedimental, de los ejercicios concursales; por ejemplo: se ha recomendado a las vicerrectorías elaborar instrumentos (matrices) que permitan una mejor evaluación de los criterios o los indicadores que se definen en cada convocatoria, de modo que se realice una equilibrada evaluación que combine aspectos cuantitativos y cualitativos. Del mismo modo, se realizaron múltiples audiencias orales y escritas con miembros de la comunidad, lo que permitió no solo profundizar en la discusión o encontrar otros puntos de vista, sino que nos permitía identificar situaciones que generan molestia o una rápida atención; por ejemplo: los problemas generados por el archivo del presupuesto 2020 y la implementación del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) en la adquisición de equipos, lo cual se convierte en un riesgo de subejecución para la institución. Aunque el Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica (FFRA), no es un concurso, sino que es un fondo que se asigna mediante un algoritmo, la Comisión se encarga de analizar su asignación y ejecución, es por lo cual se trabajó en un transitorio general a los Lineamientos para el Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica, el cual propuso utilizar el remanente con el que se contaba para apoyar la conectividad y la permanencia de los estudiantes en la Universidad Nacional.
Nombramientos	La CPPPA fue la comisión permanente de Consaca encargada de presentar al plenario los dictámenes asociados a nombramientos, tanto en instancias donde el órgano tiene representación como aquellas donde se le invita o pide criterio. Su labor inicia con los llamados para presentar postulaciones para ocupar distintos cargos de representación temporal; por ejemplo: se escoge a un representante de Consaca para que funja como miembro del Consejo Central de Posgrado durante 3 años o se elige personal académico para conformar las comisiones evaluadoras o dictaminadoras de los fondos concursables.



Tema	Resultado o avance
Sobre informes y mejoras reglamentarias	Nombramientos realizados: un representante de Consaca ante la Comisión Académica para el Fondo de Apoyo para Estudiantes de Posgrado durante la Ejecución de su Trabajo Final de Graduación; un miembro del Consejo Central de Posgrado, un representante en la Comisión Institucional para la Gestión de la Calidad, un representante ante el Consejo coordinador del Sistema de Información Documental de la Universidad Nacional (Siduna), dos miembros de Consaca en la Comisión Especial de Atención de Acciones del PME; un representante ante la Junta Administrativa de Fundauna, un representante titular y un suplente ante la Comisión Institucional de Transportes; así como los miembros de las comisiones para evaluar los concursos Fida, Funder, Redes y Fecte. Posteriormente, se analiza que las personas candidatas cumplan con los diversos requisitos descritos en la normativa de la instancia o proceso en cuestión. Al final, se eleva un dictamen con una propuesta para el plenario, sea esta una priorización de candidatos, declarar desierta una convocatoria para reiniciar la gestión o sugerir alternativas de elección para que el plenario decida. La CPPPA fue la comisión encargada de analizar y presentar al plenario dictámenes con propuestas de evaluación de informes de diversas instancias como los de rendición de cuentas de miembros de Fundauna o periódicos como los del Programa de Servicios Generales (PSG) o la Oficina de Comunicación. Se trabajó en la actualización integral de la resolución R-3523-2013, referente a la Comisión Institucional en Materia de Discapacidad y el <i>Informe Fin de Gestión</i> de representante de Consaca ante la Junta Administrativa de la Fundauna. A su vez, se está trabajando en una propuesta sobre Lineamientos para la Ejecución de Estancias Posdoctorales en la Universidad Nacional y una propuesta de reforma a los Lineamientos del Fondo FFRA, que se presentara en el 2022. Finalmente, al ser la comisión responsable de atender lo vinculado a los PPAA, no solo tuvo que atender consultas sobre aspectos de normativa (en especial para el cumplimiento de requisitos para fondos concursables) y colaborar con la Comisión de Vicedecanos, que es la instancia que lideró la nueva propuesta de Reglamento de PPAA, sino que es conocer, analizar y presentar el dictamen al plenario sobre conflictos manejados por su naturaleza como asuntos confidenciales.



Comisión de Apoyo y Asesoría Académica (CAAA)

Tema	Resultado o avance
Propuesta de Reglamento para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA) en la Universidad Nacional.	- Se continuó con el análisis de la propuesta de modificación del articulado del Reglamento de PPAA vigente. - Luego se realizó una revisión del reglamento para que el espíritu de lo aprobado en los talleres realizados con Consaca se mantuviera en la propuesta, se realizaron reuniones con el Vicerrector Jorge Herrera en representación de las Vicerrectorías. Los objetivos de la nueva propuesta fueron los siguientes: 1. Alinear el Modelo de Gestión de PPAA con lo establecido en el Estatuto Orgánico 2015. 2. Flexibilizar los procesos de gestión de PPAA. 3. Desconcentrar los procesos en las unidades académicas y facultades. 4. Incentivar el trabajo interunidades. 5. Disminuir la tramitología. - La propuesta de modificación del articulado del Reglamento de PPAA se finalizó en noviembre de 2021 y se envió formalmente al plenario de Consaca en diciembre luego de la revisión filológica. Aprobado mediante el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-164-2021. Es parte de la Comisión de Laboratorios, representada por la Dra. Laura Bouza (16 sesiones) Se abordaron temáticas diversas: Modelos de Gestión de Revistas - VI Estrategia de Implementación de Ciencia Abierta - VI PFESA - RA Reglamento de TFG – AJ Propuesta MIT - RA
Reglamento Específico para Revistas	Se validó la subcomisión que abordó el tema. La comisión se ha enfocado en desarrollar una propuesta de normativa exclusiva para las revistas científicas y académicas de la Universidad. Los temas que se abordaron fueron los siguientes: se terminó la versión final de la propuesta de reglamento para gestionar las revistas científico-académicas de la universidad y se estudiaron criterios de índices para crear una batería de criterios para evaluar y darle apoyo y seguimiento a las revistas.



Comisión de Análisis y Evaluación de Recursos

Tema	Resultado o avance
INCLUSIÓN DE DISPOSICIONES TRANSITORIAS EN EL REGLAMENTO AL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA PARA EL SECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, NUMERALES 68, 71, 75 Y 77; REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNA, ARTÍCULO 2, Y EN EL REGLAMENTO DEL PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS, ARTÍCULOS DEL 14 AL 21 Y 25.	• Se dictamina mediante el UNA-CAER-CONSACA-DICT-01-2021, del 29 de enero de 2021. • Acuerdo del plenario UNA-CONSACA-ACUE-007-2021.
PROPUESTA DE DICTAMEN SOBRE EL REGLAMENTO DE SEDES REGIONALES.	• El oficio UNA-CAAE-SCU-ACUE-042-2020, del 12 de agosto de 2020, suscrito por la M.Sc. María Antonieta Corrales Araya, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, mediante el cual remite el borrador de la propuesta de modificación del Reglamento de Sedes Regionales a Consaca. • Se dictamina mediante el UNA-CAER-CONSACA-DICT-02-2021, del 18 de marzo de 2021. • Acuerdo de plenario UNA-CONSACA-ACUE-036-2021.
POLÍTICA INSTITUCIONAL PARA LA EVALUACIÓN ACADÉMICA DEL DESEMPEÑO DOCENTE.	• El oficio UNA-CAAE-SCU-OFIC-006-2021, del 17 de febrero de 2021, suscrito por la Dra. Jeannette Valverde Chaves, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, mediante el cual remite un borrador de la audiencia escrita sobre la Política Institucional para la Evaluación Académica del Desempeño Docente. • Se dictamina mediante el UNA-CAER-CONSACA-DICT-003-2021, del 6 de mayo de 2021. • Acuerdo de plenario UNA-CONSACA-ACUE-055-2021. • El oficio UNA-CAAE-SCU-OFIC-031-2021, del 8 de junio de 2021 suscrito por la Dra. Jeannette Valverde Chaves, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Universitario, mediante el cual remite nuevamente el borrador de la Política Institucional para la Evaluación del Desempeño del Personal Académico. • Se dictamina mediante el UNA-CAER-CONSACA-DICT-09-2021, del 15 de julio de 2021. • Acuerdo del plenario UNA-CONSACA-ACUE-103-2021.



Tema	Resultado o avance
TRANSITORIO GENERAL AL ACUERDO CONSACA-132-2013, DEL 19 DE JULIO DE 2013, REFERENTE AL ALGORITMO VIGENTE PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE OPERACIÓN EN UNIDADES ACADÉMICAS PARA EL AÑO 2022.	• El oficio UNA-APEUNA-OFIC-132-2021, del 17 de mayo de 2021, suscrito por M.Sc. Juan Miguel Herra, director del Área de Planificación, mediante el cual se someten a conocimiento de Consaca la situación y se considera el criterio técnico de la Vicerrectoría de Administración y del Área de Planificación de fijar la distribución de los recursos de operación para la formulación 2022 considerado los oficios UNA-VADM-OFIC-428-2021, UNA-VADM-OFIC-719-2021. • El oficio UNA-APEUNA-OFIC-145-2021, del 25 de mayo de 2021, suscrito por M.Sc. Juan Miguel Herra, director de Área de Planificación, mediante el cual indica algunos aspectos importantes acerca de la distribución de recursos de operación para la formulación presupuestaria del 2022 a partir del pronunciamiento de la Vicerrectoría de Administración. • Se dictamina mediante el UNA-CAER-CONSACA-DICT-006-2021, del 28 de mayo de 2021. • Acuerdo del plenario UNA-CONSACA-ACUE-070-2021.
DISTRIBUCIÓN DE HORAS ESTUDIANTE ASISTENTE ACADÉMICO Y HORAS ESTUDIANTE ASISTENTE GRADUADO BACHILLER ADICIONALES PARA EL II CICLO DEL 2021.	• El oficio UNA-CONSACA-ACUE-001-2021, del 12 de enero de 2021, suscrito por la PhD Marianela Rojas Garbanzo, presidente del Consejo Académico; mediante el cual envían la distribución de Horas Estudiante Asistente y Horas Estudiante Graduado para el año 2021. • El oficio UNA-VVE-OFIC-323-2021, del 27 de mayo de 2021, suscrito por la Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, vicerrectora de Vida Estudiantil; mediante el cual adjunta el oficio UNA-APEUNAOFIC-148-2021, del 27 de mayo de 2021, suscrito por el M.Sc. Juan Miguel Herrera Delgado, director del Área de Planificación, referente a la distribución de horas estudiante asistente académico y estudiante asistente graduado por facultad, centro, sede y recinto para el II ciclo 2021. • Se dictamina mediante el UNA-CAER-CONSACA-DICT-007-2021, del 3 de junio de 2021. • Acuerdo de plenario UNA-CONSACA-ACUE-073-2021.



Tema	Resultado o avance
PROPUESTA DE MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE CARRERA ACADÉMICA.	• El oficio UNA-CATI-SCU-ACUE-091-2021, del 21 de junio de 2021, suscrito por la Comisión de Análisis y Temas Institucionales, mediante el cual remiten en audiencia escrita el borrador de dictamen: Propuesta de modificaciones al reglamento de Carrera Académica, con el propósito de que envíen las observaciones si las hubiera, en un plazo de diez días hábiles, que vence el 5 de julio de 2021. • El oficio UNA-CATI-SCU-ACUE-098-2021, del 30 de junio de 2021, suscrito por el M.Sc. Steven Oreamuno Herra coordinador de la Comisión de Análisis de Temas Institucionales del Consejo Universitario; mediante el cual comunican que a la Comisión de Análisis y Evaluación de Recursos del Consejo Académico se le otorga un plazo hasta el 12 de julio de 2021, para la atención del acuerdo UNA-CATI-SCU-ACUE-091-2021, del 21 de junio de 2021, sobre la propuesta de modificaciones al Reglamento de Carrera Académica. • Se dictamina mediante el UNA-CAER-CONSACA-DICT-008-2021, del 1 de julio de 2021.
SOLICITUD DE DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 42, DEL REGLAMENTO GENERAL DE PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, A PARTIR DEL II CICLO DE 2021.	• El oficio UNA-APEUNA-OFIC-356-2021, del 16 de agosto de 2021, suscrito por el M.Sc. Juan Miguel Herrera, director de Área de Planificación; mediante el cual responde el oficio UNA-CAER-CONSACA-OFIC-011-2021, en el que se envió el borrador de dictamen sobre la propuesta de derogación del artículo 42 del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional. • El oficio UNA-AJ-DICT-323-2021, del 24 de agosto de 2021, suscrito por Asesoría Jurídica; mediante el cual responde el oficio UNA-CAER-CONSACA-OFIC-011-2021, en el cual se envió el borrador de dictamen sobre la propuesta de derogación del artículo 42 del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional. • Los oficios UNA-VVE-OFIC-273-2021, UNA-VD-OFIC-505-2021 UNA-PGF-OFIC-381-2021, del 19 de mayo de 2021; mediante los cuales la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y la Vicerrectoría de Docencia remitieron al Programa de Gestión Financiera y solicitan la derogación del artículo 42, del Reglamento General de Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional, a partir del II ciclo 2021. • Se dictamina mediante el UNA-CAER-CONSACA-DICT-013-2021, del 26 de agosto de 2021. • Acuerdo del plenario UNA-CONSACA-ACUE-121-2021.



Tema	Resultado o avance
POLÍTICA INSTITUCIONAL CONTRA EL ACOSO LABORAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA EL ACOSO LABORAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL.	• El acuerdo UNA-CATI-SCU-ACUE-066-2021, suscrito por el M.Sc. Steven Oreamuno Herra, coordinador de la Comisión de Análisis de Temas Institucionales del Consejo Universitario, del 26 de mayo de 2021; mediante el cual remite en audiencia escrita el borrador denominado propuesta de la Política Institucional contra el Acoso Laboral en la Universidad Nacional y la Estrategia Institucional de prevención contra el Acoso Laboral en la Universidad Nacional. • Se dictamina mediante el UNA-CAER-CONSACA-DICT-014-2021, del 26 de agosto de 2021. • Acuerdo de plenario (UNA-CONSACA-ACUE-123-2021) mediante el cual devuelven dictamen DICT-014-2021. • El correo electrónico del 15 de setiembre de 2021, enviado a los miembros de Consaca; mediante el cual se solicitan las observaciones al borrador de dictamen presentado en la sesión del Consejo Universitario del 8 de setiembre de 2021.
SOLICITUD DE ACCIONES PARA ATENDER LA TOMA DE INSTALACIONES O EDIFICIOS INSTITUCIONALES.	• El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-115-2021, del 19 de agosto de 2021, suscrito por la M.Sc. Sandra Ovares Barquero, secretaria del Consejo Académico, con el asunto: Solicitud de acciones para atender la vulnerabilidad de las instancias de dirección de tecnologías, información y comunicación. • El oficio UNA-DTIC-OFIC-175-2021, del 24 de agosto de 2021, suscrito por DTIC; mediante el cual responden el oficio UNA-R-OFIC-1705-2021, en referencia a la solicitud de acciones para atender la vulnerabilidad de las instancias de Dirección de Tecnologías, Información y Comunicación. • El oficio UNA-R-OFIC-1743-2021, del 26 de agosto de 2021, suscrito por la Rectoría, mediante el cual solicitan acciones para atender la vulnerabilidad de las instancias de dirección de tecnologías, información y comunicación. • Se dictamina mediante el UNA-CAER-CONSACA-DICT-016-2021, del 9 de setiembre de 2021. • Acuerdo del plenario UNA-CONSACA-ACUE-129-2021.



Tema	Resultado o avance
AUDIENCIA ESCRITA SOBRE DICTAMEN DE PROPUESTA DEL REGLAMENTO PARA PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR LAS FALTAS COMUNES Y EL ACOSO LABORAL.	• Los oficios UNA-CATI-SCU-66-2021, del 26 de mayo de 2021, y el UNA-CATI-SCU-ACUE-129-2021, del 14 de septiembre de 2021, ambos suscritos por el M.Sc. Steven Oreamuno Herra, coordinador de la Comisión de Análisis de Temas Institucionales; mediante los cuales se envía en audiencia escrita el dictamen: “Propuesta de Reglamento para Prevenir, Investigar y Sancionar las Faltas Comunes y el Acoso Laboral”. • Se dictamina mediante el UNA-CAER-CONSACA-DICT-018-2021, del 23 de setiembre de 2021. • Acuerdo del plenario UNA-CONSACA-ACUE-139-2021.
DISTRIBUCIÓN DE HORAS ESTUDIANTE ASISTENTE ACADÉMICO Y HORAS ESTUDIANTE ASISTENTE GRADUADO BACHILLER PARA EL AÑO 2022.	• El oficio UNA-VVE-OFIC-775-2021, del 16 de noviembre de 2021, suscrito por la Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, vicerrectora de Vida Estudiantil; mediante el cual da seguimiento a lo comunicado con el oficio UNA-DBE-OFIC-424-2021 e informa sobre el algoritmo para la distribución de las horas estudiante asistente académico y asistente graduado. • El oficio UNA-VVE-OFIC-807-2021, del 23 de noviembre de 2021, suscrito por la Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, vicerrectora de Vida Estudiantil; mediante el cual brinda información actualizada sobre el algoritmo para la distribución de horas estudiante asistente académico y asistente graduado 2022. • Se dictamina mediante el UNA-CAER-CONSACA-DICT-023-2021, del 2 de diciembre de 2021. • Acuerdo de plenario UNA-CONSACA-ACUE-167-2021.



COMISIONES ESPECIALES

Comisión Especial para la Atención Integral de las Implicaciones de la Emergencia por la COVID-19 en la Acción Sustantiva de la Universidad Nacional

Tema	Resultado o avance
Presencialidad Remota	Ante la llegada de la pandemia, el Consejo Académico (Consaca) creó una comisión para dar una atención integral al impacto que tendría la emergencia en nuestra acción sustantiva. El primer elemento era dirimir cómo migrar los cursos, en su mayoría presenciales, a una modalidad distinta. No podía ser una modalidad virtual, pues eso implicaba, al ser una categoría ya existente, modificar los programas de los cursos, lo que a su vez suponía un trámite burocrático considerable (en escala de meses); por tanto, se pensó en un concepto nuevo, una categoría de modalidad que fuera transitoria y que nos permitiera adaptarnos a la nueva normalidad. En ese momento se creó la modalidad de “presencialidad remota”. Desde que se creó esta comisión se emitieron los acuerdos respectivos para declarar en modalidad “presencial remota” a, prácticamente, todos los ciclos, trimestres y cuatrimestres del 2020 (inclusive verano) y el primer semestre de 2021.
Incompletos	Conforme la pandemia fue desarrollándose en Costa Rica, las propuestas de acuerdos sugeridos a Consaca, vicerrectorías, Rectoría o Consejo Universitario han procurado adaptarse a las circunstancias; por eso se creó también el concepto de “regreso gradual y seguro”, el cual flexibiliza el ejercicio de la acción sustantiva para el verano y primer ciclo lectivo de este 2021, lo anterior en respeto de las medidas sanitarias vigentes. Ante la continuación de la declaratoria de emergencia, se tomaron acuerdos sobre continuar con la modalidad de “presencialidad remota” en el segundo y tercer ciclo de 2021; aunque se habilitó la modalidad mixta, la cual permite que haya mayor presencialidad en aulas y laboratorios. En coordinación con la SubCOE y la Vicerrectoría de Docencia, y evaluando el avance de la vacunación y la disminución de medidas sanitarias del Gobierno, la comisión presentó al plenario de Consaca un dictamen que recomienda a las unidades académicas y a la comunidad universitaria tener mayor presencialidad durante los primeros periodos lectivos de 2022 (semestre, trimestre y cuatrimestre). Concretamente, se habilitaron nuevas modalidades docentes transitorias, a saber: presencial total, mixta con presencialidad obligatoria, mixta híbrido flexible y presencialidad remota.



Tema	Resultado o avance
	También se colaboró con la atención de consultas emanadas principalmente de unidades académicas y que, por su naturaleza, podían ser evacuadas directamente por instancias universitarias, casi todas forman parte de la Comisión Especial. Las consultas abordaron diversos temas como la aplicación de exámenes presenciales, el porcentaje de presencialidad para la modalidad mixta, entre otros. Dadas las restricciones sanitarias y el cambio abrupto en la modalidad con que se impartían las clases, muchos cursos ordinarios se vieron impedidos para completar sus contenidos en el tiempo establecido (En especial cursos de laboratorio, con componentes prácticas, con giras, etc.). Por tal motivo se tuvo que explorar modificar la figura del “incompleto”. El “incompleto”, definido en el Reglamento de Enseñanza y Aprendizaje, aplica para calificar a un estudiante que por causas justificadas no puede completar las evaluaciones de un curso. Además, otorga un tiempo limitado para ingresar la calificación final de dicho curso después de concluido el respectivo ciclo lectivo. De ahí que se habilita la figura de “incompleto ampliado”, es decir, se crea una categoría que permite calificar a todos los alumnos de un curso con “incompleto” y que extendía el plazo para completar las acciones evaluativas por un intervalo mucho mayor dependiente de las condiciones sanitarias (el plazo final habilitado fue al 5 de febrero de 2021). Durante 2021, no se habilitaron prórrogas para esta acción transitoria.
Retiro justificado	Al comienzo de la pandemia, ya iniciados los primeros ciclos lectivos de 2020, los estudiantes tenían pocas posibilidades de retirar los cursos de manera justificada. Por tal motivo se habilitaron justificaciones válidas y se ampliaron los plazos para que el estudiantado tuviera tiempo para meditar si continuaba con los cursos inscritos en modalidad de presencialidad remota. Durante 2021, no se habilitaron prórrogas para esta acción transitoria.



Tema	Resultado o avance
Cobro de crédito	Tras profundas discusiones con diversas instancias de la Universidad, se plantearon medidas solidarias para realizar los cobros de los créditos. Las medidas contemplaron desde ampliar los plazos para cobrar sin mora, hasta la exoneración de los retiros justificados o la creación de acciones de apoyo para los estudiantes. A pesar de la situación financiera y la pandemia, en todo momento se veló por el cuidado del Fondo de Becas, de ahí que, con el liderazgo de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, se plantearon ayudas especiales para los estudiantes. Durante 2021, se acordó transitoriamente exonerar el pago del monto de laboratorios, descrito en el Reglamento de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, artículo 5, para aquellos laboratorios que se imparten en modalidad presencial remota.
Trabajo Final de Graduación y PPS	En coordinación con la Subcomisión de Emergencias de la UNA, se realizaron consultas a las instancias y se plantearon medidas para permitir que los estudiantes no solo tuvieran las condiciones para proseguir con sus TFG y PPS, sino que se habilitó una prórroga especial para la presentación de dichos trabajos. En el 2021 se acordó dar una ampliación a la prórroga por la persistencia de la declaratoria de emergencia nacional por la pandemia por un único año más.
Conectividad	Con el liderazgo de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y la guía de DTIC, se exploraron acciones conducentes a mejorar la conectividad de los estudiantes. En conjunto con la Vicerrectoría de Docencia, se aplicó un instrumento en línea que evidenció que una gran cantidad de estudiantes (más del 40%) no cuentan con las condiciones adecuadas para atender a las clases en modalidad de presencialidad remota, sea por tener nulo o poco acceso a internet, o no contar con la herramienta tecnológica adecuada (PC, laptop, móvil o Tablet). Por ello, se hallaron fondos para invertir en conectividad, destaca en este aspecto la licitación de los chips de telefonía celular y la negociación con empresas para exonerar el descargo de datos al navegar en ciertos sitios web. Complementariamente, desde Consaca se avaló tomar los remanentes a la fecha del fondo para eventos cortos para aumentar la inversión en conectividad para los estudiantes. Durante 2021, este tema siguió siendo gestionado por la administración activa de la Universidad y, en especial, desde la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y DTIC. La Comisión Especial, mediante sus dictámenes para plenario, incluyó peticiones para dar seguimiento y actualización a las acciones conducentes a mejorar la conectividad de la población estudiantil.



Tema	Resultado o avance
Reactivación de PPAA	Bajo el liderazgo de las vicerrectorías académicas, se contribuyó en la propuesta de un protocolo “dinámico y flexible” para reactivar los PPAA durante el periodo de la pandemia; este trabajo se formalizó mediante el llamado “Protocolo para la reactivación de actividades presenciales en los programas, proyectos y actividades académicas de investigación, extensión y docencia y en las acciones de relaciones externas de la universidad nacional en el marco de la pandemia por COVID-19”. Durante 2021, se prosiguió con las acciones de apertura para los PPAA, según las instrucciones de las vicerrectorías académicas. En la Comisión este tema no se abordó explícitamente mediante acuerdos, sin embargo, se tuvo una estrecha coordinación con la SubCOE, la Rectoría o las vicerrectorías académicas; las cuales emanaron instrucciones, dentro de sus competencias, para dar continuidad y potenciar la presencialidad en los PPAA.
COMENTARIO GENERAL: La Comisión Especial es la instancia de coordinación entre varios estamentos e instancias universitarias. Sus productos son en realidad el fruto de la labor solidaria y coordinada de muchas instancias: Subcomisión de Emergencias, DTIC, las vicerrectorías académicas, Asesoría Jurídica, Rectoría y Rectoría Adjunta.	

Comisión Especial Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico (PFESA)

Propuesta de ponderación de criterios para la asignación de los recursos de becas y la forma de medición.

Tema	Resultado o avance
Becas a funcionarios dentro de (PFESA)	Si bien la Comisión PFESA fue creada explícitamente para presentar una priorización de candidatos que aspiran a recibir financiamiento de la Junta de Becas para cursar estudios de posgrado, tarea que se completó en noviembre de 2019, durante el 2020 se tuvo que dar seguimiento a este acuerdo y su implementación por parte de Junta de Becas. Ante la persistencia de la situación financiera de la universidad en 2021, la reducción del presupuesto para financiar becas en el marco de PFESA; ahora bien, previendo colaborar en caso de contingencias relativas al proceso de implementación de la priorización, Consaca decidió mantener activa la Comisión Especial en el 2021.



Tema	Resultado o avance
Fondos complementarios	Durante 2021, la Comisión Especial tuvo poca actividad; principalmente colaboró en el desarrollo de las siguientes actividades puntuales: • Análisis de datos emanados de un nuevo formulario en línea para ratificar el interés y conocer el estado del proceso de admisión de las personas candidatas priorizadas por Consaca para recibir una beca de estudios de posgrado en el marco de PFESA. • Atención de un par de consultas históricas sobre el proceso documental conducente a la priorización de postulantes aprobada por Consaca en noviembre de 2019. En suma, en 2021, se colaboró con la Junta de Becas y el Área de Planificación en la atención de acciones concretas, sin mediar solicitudes formales que ameritan mayores acciones que el trabajo colaborativo entre instancias para intercambiar información, opiniones o coordinación de reuniones. Dado que Junta de Becas actualizó los datos y el estado de las personas postulantes y se procedió a formalizar los contratos de becas; el trabajo germinal de esta comisión se considera completo. Se queda a la espera de la presentación formal ante el plenario del informe de la comisión para valorar el cumplimiento del objetivo propuesto. Tras concluirse el trabajo de priorización de candidatos a beca de posgrado dentro del contexto del PFESA, transitorio 20-21, para Consaca fue evidente que la Universidad no tiene suficientes recursos para cubrir todas las solicitudes recibidas de formación de talento a nivel de posgrado. Por tal motivo se le pidió a la Comisión que, de forma ampliada junto con AICE y la Rectoría Adjunta, realizara un trabajo coordinado abocado a diseñar una estrategia para captar fondos alternativos para fortalecer el financiamiento de becas. De mayo a diciembre de 2020 se ejecutó dicho trabajo articulado, lo cual dio como resultado la hoy aprobada “Estrategia para la gestión de fondos complementarios para fortalecer la consecución de becas de posgrado en el marco del PFESA.” Esta estrategia fue diseñada para fortalecer los mecanismos de financiamiento de becas de posgrado para el personal académico de la UNA, mediante la coordinación de acciones entre las instancias universitarias que conducen los procesos de internacionalización y de gestión de Planes de Fortalecimiento, es decir: Junta de Becas, AICE, Área de Planificación, Consaca y Rectoría Adjunta. Durante el 2021 esta comisión participó únicamente en un par de reuniones cortas para aclarar aspectos de la estrategia, no sobre su implementación. Según el acuerdo de Consaca, para enero de 2022 las instancias responsables deberían presentar un informe del progreso de implementación de la Estrategia de maras. Dado que dichos informes versarían sobre temáticas que son competencia de las comisiones permanentes de Consaca, se considera que esta tarea de la Comisión Especial también concluyó.



Tema	Resultado o avance
Cierre de Comisión Especial	Considerando que: • Las tareas asignadas a la Comisión Especial fueron atendidas a cabalidad. • Los informes que presentarán las instancias pueden ser asumidos por las comisiones permanentes. • No hay PFESA activo durante 2022, salvo acciones ordinarias de gestión de los compromisos institucionales adquiridos en el marco del PFESA del bienio anterior. Se solicita el cierre de la Comisión Especial PFESA por haber concluido su labor durante la revisión del trabajo de Comisiones Especiales en 2022.

Comisión Bipartita para el V Congreso Universitario

El Consejo Universitario y el Consejo Académico efectuaron la sesión conjunta el jueves 6 de mayo de 2021 y se dio por recibido el dictamen; además, se acordó entre otras cosas lo siguiente:

1. Que es necesario acotar el alcance de la temática para orientar y optimizar el trabajo subsiguiente de la comisión organizadora del V Congreso y definir los objetivos del V Congreso Universitario.
2. Se crea una comisión especial ad hoc para delimitar los alcances de la temática del V Congreso Universitario con base en las mociones recibidas,

en el marco de la propuesta elaborada por la Comisión Bipartita.

Asimismo, mediante los acuerdos UNA-SCU-ACUE-163-2021 UNA-CONSA-CA-ACUE-081-2021 se aprobó la propuesta de alcances para la temática del V Congreso Universitario, el tema general será el modelo universitario, con dos ejes de discusión principales: modelo académico y gobernanza universitaria, los cuales tendrán a su vez subtemas para ser abordados durante las actividades previas y propias del V Congreso Universitario.

El tema del nombramiento de la comisión organizadora del Congreso corresponde al Consejo Universitario y está en análisis.



Comisión Especial de Posgrados

Dicha comisión trabajó conjuntamente con el Consejo Central de Posgrado en la elaboración del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional (Sepuna) y fue analizado por la Comisión de Gestión Curricular. El tema está pendiente el análisis en plenario, en las primeras sesiones de 2022.

Comisión Especial de Oferta Académica con mirada prospectiva al año 2030

Evaluación institucional, con mirada prospectiva al 2030, de la oferta académica de

la Universidad Nacional. Este trabajo se establece mediante el acuerdo de Consaca (UNA-CONSACA-ACUE-127-2019, 19 de junio de 2019), la comisión es coordinada con la Vicerrectoría de Docencia.

Comisión Especial para atender el tema de Evaluación Docente y Flexibilidad Curricular

Elaborar la propuesta de evaluación que subsane las deficiencias existentes en la evaluación docente de la UNA.

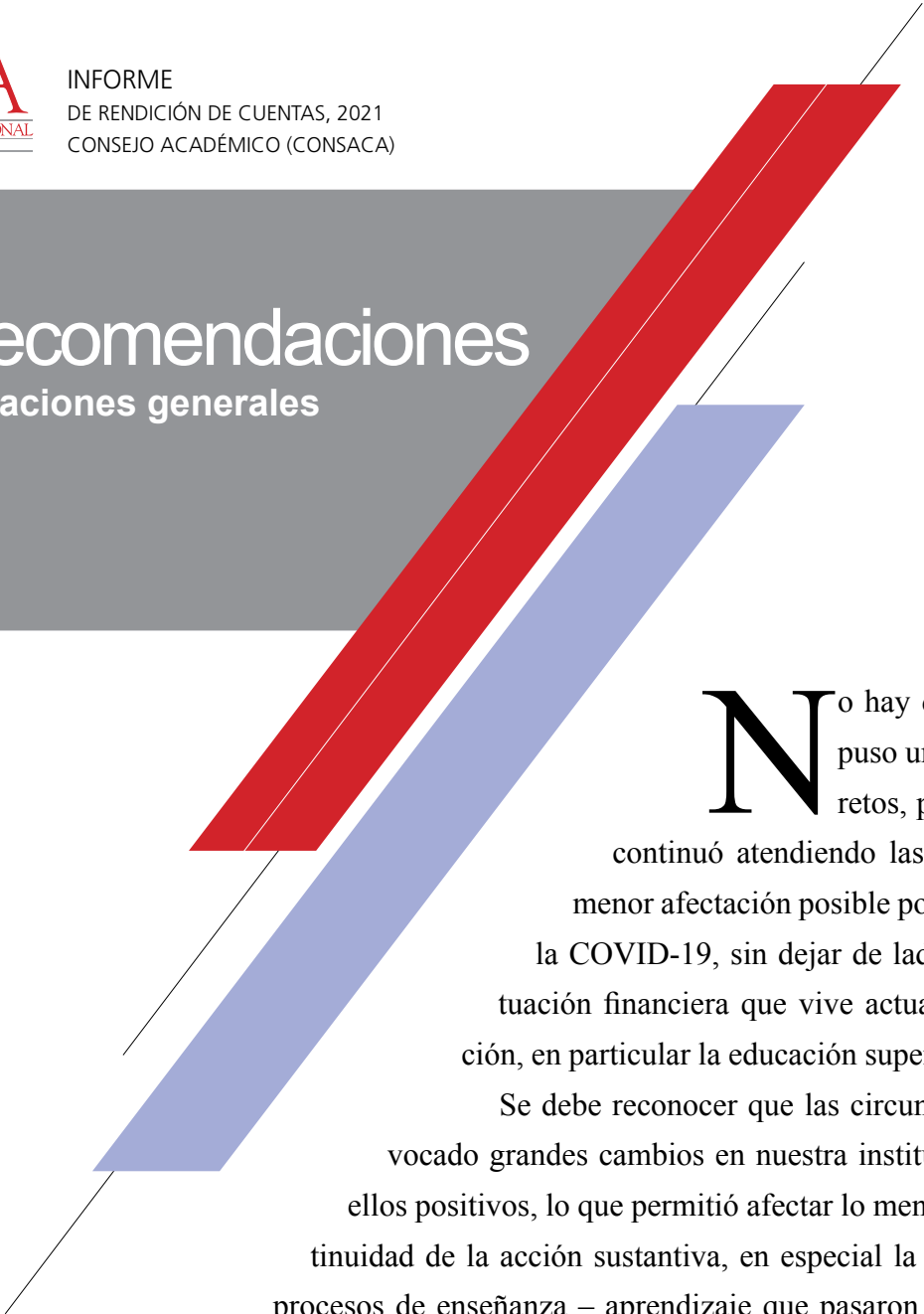
IX. Control de asistencia

El Reglamento del Consejo Académico, artículos 27, 29 y 74, establece lo correspondiente a la asistencia a las sesiones plenarias y comisiones del Consejo Académico (Consaca). Desde la Dirección Administrativa se llevan a cabo los controles y puntualidad para todos los miembros del órgano. Para revisar la asistencia durante el 2021, puede ingresar al siguiente enlace:



<https://agd.una.ac.cr/share/s/MPp91FArQPqd5Q4hQ0Nt4A>

X. Recomendaciones u observaciones generales



No hay duda, el 2021 supuso un año con grandes retos, pues la institución continuó atendiendo las acciones para la menor afectación posible por la pandemia por la COVID-19, sin dejar de lado la compleja situación financiera que vive actualmente la educación, en particular la educación superior costarricense.

Se debe reconocer que las circunstancias han provocado grandes cambios en nuestra institución, muchos de ellos positivos, lo que permitió afectar lo menos posible la continuidad de la acción sustantiva, en especial la continuidad a los procesos de enseñanza – aprendizaje que pasaron de un modelo de presencialidad remota a uno mixto.

Gracias al trabajo tesonero de Consaca, las respuestas promovidas para dar esta continuidad han mostrado que es posible impulsar iniciativas innovadoras y prácticas prometedoras de una nueva forma de hacer academia, así como valiosos avances en un corto tiempo para garantizar la continuidad del aprendizaje. Todo ello nos debe

llevar a la reflexión de que nos enfrentaremos a desafíos sistémicos que nos exigen el desarrollo de estrategias de más largo plazo acordes a las demandas de la sociedad costarricense.

Las decisiones tomadas por Consaca, en 2021, responden a un alto grado de responsabilidad que contempla los principios de igualdad, equidad e inclusión, al tiempo que cultivó sentimientos de solidaridad y colaboración en torno a la búsqueda del bien común. Bajo este escenario y dadas las próximas etapas que estamos por enfrentar será cada vez más frecuente que el trabajo, desde Consaca, nos lleve a la necesidad de repensar la educación o el modelo de universidad que queremos, la cual da prioridad, entre otros aspectos, a la preparación del estudiantado para comprender la realidad, convivir y actuar en tiempos de crisis e incertidumbre. Esta es la esencia de la UNA Necesaria, que busca empoderar de manera colectiva, para apropiarnos en la construcción de nuevas realidades educativas y contribuir así al desarrollo de un mejor país.

Desde Consaca, debemos identificar los desafíos prioritarios a la hora

de implementar agendas, promover la inclusión educativa, dar oportunidades a los grupos mayormente vulnerabilizados, incluidos los pueblos indígenas, migrantes, las personas socioeconómicamente menos favorecidas, las personas con discapacidad, diversidad sexual y de género. Nuestro compromiso será cada vez más decidido para impulsar la revisión de programas de estudios, fortalecer las capacidades del personal académico, promover la cooperación y la colaboración entre los diferentes sectores y actores de la sociedad costarricense.

Para los siguientes años, la Universidad Nacional seguirá enfrentando dificultades ante la amenaza real de los recortes presupuestarios, con un impacto significativo en la inversión educativa, lo que nos compromete a priorizar y planificar el gasto para garantizar la protección de la educación como un derecho humano esencial y aprovechar el potencial transformador de la educación para contribuir a la recuperación social.

En síntesis, la UNA se enfrenta a retos importantes que debemos atender de manera articulada a lo interno, pero también a lo externo de la institución; estos retos nos brindarán la posibilidad



de replantearnos el propósito de la educación y su papel en la sociedad para que nadie se quede atrás y, de esta manera, contribuir con el cumplimiento del com-

promiso colectivo asumido en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Enlace disponible:



<https://agd.una.ac.cr/share/s/kPpGMGUqSy-Ao5o3R6BmhA>

Anexo formularios

Tabla #	Instancia	Enlace
Tabla 1. Presentación	Consaca	https://agd.una.ac.cr/share/s/8Qfal2BIR-ZemDA05Ioil7w
Tabla 2. Grado de cumplimiento de objetivos y metas del Plan Estratégico/Plan de Trabajo	Consaca	https://agd.una.ac.cr/share/s/_LCcIiuO-SI6gmymnLDu-RQ
Tabla 3. Estado de la gestión de los recursos financieros asignados a la Universidad Nacional	Consaca	https://agd.una.ac.cr/share/s/6Xd6iZ-9jRoqwVzM_RCgoww



Tabla 4. Estado de la gestión de los recursos financieros asignados en Fundauna	Consaca	https://agd.una.ac.cr/share/s/6Xd6iZ-9jRoqwVzM_RCgoww
Tabla 5. Estado actualizado de las actividades generadas por la implementación de los subprocesos del sistema de mejoramiento continuo de la gestión	Consaca	https://agd.una.ac.cr/share/s/NGZxiAri-S0aznJ6LUhITWA
Tabla 6. Estado actualizado de cumplimiento de disposiciones de la contraloría general de la república o derivadas de recomendaciones de la contraloría universitaria u órganos de control o tutela externa	Consaca	https://agd.una.ac.cr/share/s/K1CZDr-FWR7mo-rozBGVH7w
Tabla 7. Estado de los procedimientos disciplinarios ejecutados o en proceso durante la gestión	Consaca	https://agd.una.ac.cr/share/s/bwy0DFXI-Q4ukRS0m90UD0Q
Tabla 8. Resumen de las peticiones de información recibidas durante la gestión	Consaca	https://agd.una.ac.cr/share/s/usWuvrM-fSjaxDkmIpHAjrg
Tabla 9. Cantidad de Asuntos recibidos, atendidos y pendientes	Consaca	https://agd.una.ac.cr/share/s/RYneL-MxAS-etKD8mpojmAA
Tabla 10. Asistencia	Consaca	https://agd.una.ac.cr/share/s/MPp91FAR-QPqd5Q4hQ0Nt4A
Tabla 11. Recomendaciones u observaciones generales	Consaca	https://agd.una.ac.cr/share/s/kPpGMGU-qSy-Ao5o3R6BmhA



Diseñado en
Publicaciones de la Universidad Nacional
2796-22-PUNA

